Miércoles 17 de Agosto de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm 1,745

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERO ADELANTADO
Por mes ... $ 2 moneda nacional
Por 6 meses ... 10.50
Por un año ... 20
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

AGOSTO—17.
Santos Pablo y Juliana mártir.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Mensagerias Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 145, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Guaporé* sale hoy para Rio Grande, Santa Catalina y Rio Janeiro.

EL SIGLO

Los ferro-carriles y las compañías protejidas.

En un país nuevo, que recien empieza su campaña de progreso, aferrarse á un sistema esclusivo para construir ferro carriles, es condenarse de antemano á la impotencia.

Una obra de tanta magnitud requiere variedad de fuerzas y de medios para llevarse á cabo; toda esclusion sistemática es en este caso irracional y anti-económica.

Creemos que la República Oriental, apesar de la crisis en que se ve comprometida, tiene elementos para llevar por cuenta del Estado, el Ferro-carril Central hasta el Durazno y construir algun otro de reconocida importancia, insistiendo en que debe hacerlo por razon de la misma crisis que la envuelve para tentar los civilizadores medios de evitar nuevos trastornos y nuevas calamidades al futuro; pero reconocemos que la República seria impotente para echar sobre los hombros del Estado todas las empresas que podrian ejercer una decisiva influencia sobre la riqueza, la prosperidad y la organizacion del país.

Buscar y estimular la asociacion privada con todo lo que pueda darle vida y fortaleza para compartir con el Estado la obra civilizadora de los ferro carriles, es entonces uno de los grandes fines que debe guiar á los legisladores y á los administradores orientales.

Esas asociaciones, con sus enormes capitales y sus valiosos intereses, sirven como admirables puntos de apoyo á la estabilidad de los pueblos, y son bajo este aspecto una de las fuerzas morales con que toda buena política debe rodear las instituciones y los poderes constituidos de un país.

La legitimidad de la proteccion que el Estado conceda á las compañías privadas, no puede ponerse en duda desde que se reconozca al Estado el derecho de reemplazarlas en su obra; quien puede lo mas, puede lo menos: si el Estado puede construir ferro-carriles por su cuenta, con mucha mas razon puede ayudar, como mejor lo entienda, á las compañías que se encarguen de construirlos.

Esta no es cuestion con el Sr. Vaillant, que reconoce la premisa y no resiste á sus ineludibles consecuencias.

Hemos dicho, que la proteccion preferible es á nuestro juicio la garantía de un interés fijo, y al sentar esa opinion nos referimos á los medios generales que se han ensayado con eficacia y regularidad — no á los pequeños beneficios que deben siempre reforzar la ventaja principal y positiva, ni tampoco á los recursos estraordinarios, como donacion de tierras y privilegios de banco, que por escepcion y en circunstancias especiales han ensayado algunos pueblos.

La garantía del interes es preferible para el Estado, porque el desembolso, aun en el caso aleatorio de efectuarse, solo se verifica despues que el ferrocarril ha empezado á funcionar, esparciendo sus bienes en el país y llevando la prosperidad á las arcas del Estado como á todas las esferas de la vida pública y privada, mientras en la subvencion, la suscricion, el préstamo ó cualquiera de los otros medios de concurso, el desembolso se hace desde el primer momento, antes de que el país y la Hacienda reciban el regenerador impulso de los caminos de fierro.

La garantía del interés preferible para las compañías porque les da una certidumbre, una base fija, un punto de apoyo inconmovible, mientras la subvencion, la suscricion, el préstamo, no hace sino compartir con ellos los mismos riesgos y peligros de la empresa.

Pero tampoco necesitamos, sobre estos dos puntos indicados entrar en desarrollo, fácil es de tomar á los economistas que han estudiado á fondo la cuestion ferro-carriles, porque el Sr. Vaillant no contradice la escelencia de la garantía de interés sobre los otros medios á que nos hemos referido.

Antes bien, declara «*que no puede mostrarse opuesto á ese sistema, si en realidad es reconocido indispensable para conseguir la construccion de las vias férreas que necesitamos y si hay posibilidad de asegurar esa garantía con alguna renta fija.*»

La condicion *de la renta fija para asegurar esa garantía*, no es de absoluta necesidad en el sistema, y creemos que no ha sido establecida en la mayor parte de los pueblos.

Desde que la garantía del interés solo se hace efectiva en caso de que el ferro-carril la produzca por sí solo, no es imprescindible afectar rentas especiales para un desembolso incierto y aleatorio: basta la afectacion general de las rentas del Estado, cuyos mandatarios deberian ser muy nécios ó muy criminales para no mirar esa deuda como uno de los mas sagrados compromisos.

Por otra parte, tanto el Estado para otorgar la garantía del interés, como las compañías para recibirla, deben contar con los recursos financieros que en breve tiempo ofrece la prosperidad creada por el ferro-carril construido; en esto precisamente estriba la superioridad de la garantía del interés sobre los otros modos de concurso.

Pero el señor Vaillant tampoco insiste sobre esa dificultad, y contrae su argumentacion á una objecion que preveiamos desde el principio del debate.

Dice el Sr. Vaillant:

« Sin oponernos pues al sistema de las garantías de « interés, solo haremos observar al colega que su sola « adopcion destruye el sistema sin garantía, porque es « claro que si se presentasen en los mercados de Lóndres y Paris empresas solicitando capitales con este « objeto la preferencia será dada siempre á las que « tienen garantía y las demas serán abandonadas. En « el propio caso del ferro-carril del Este, si fallase la « empresa por cualquier motivo que sea y que las Cámaras diesen á otras líneas la garantía de interés, es « claro, que, como dice *El Siglo*, aquel tendrá opcion « perfecta á solicitar del Estado la proteccion que llegue á necesitar, para llevar á cabo la obra, sin gravar « mas al tesoro, pues si en realidad la esplotacion de la « línea es lucrativa, nada tendrá que pagar el Estado. »

Esta objeccion lleva su réplica en sí misma porque, si el *Ferro-Carril del Este* tiene asegurado un lucro positivo—¿que mal le hace á la empresa ni que mal hace al Estado la garantía nominal de un interés, sin renta fija ni condiciones especiales?

Si las concesiones con garantía perjudican á la concesion del *Ferro-Carril del Este*, todo el mal provendria de la imprevision de aquellos que no pidieron en su favor una garantía igual, porque seria absurdo exigir que se sacrificase el sistema *práctico* de las compañías protegidas, al sistema *hipotético* de las compañías *independientes*.

Y aquí necesitamos rectificar un grave error histórico que padece el Sr. Vaillant en su artículo del sábado; dice nuestro contradictor:

« Desde luego, habiamos realizado lo que *El Siglo* « llama *el ideal* de los ferro-carriles; sin embargo, no « es ideal el sistema aplicado en Inglaterra desde el « principio de los ferro-carriles hasta hoy; no es ideal « el mismo sistema que dió orígen á la construccion « de la mayor parte de los ferro-carriles de Estados-« Unidos. »

Que el sistema de las compañías independientes se haya aplicado constantemente en Inglaterra, lo reconocemos sin dificultad, observando que en las colonias de la India, la misma Inglaterra ha tenido que recurrir á otros sistemas.

Ese ejemplo nada prueba porque el desarrollo de la industria la abundancia de los capitales y la fuerza del espíritu de asociacion, colocaban y colocan al pueblo inglés en condiciones particulares y esclusivas para confiar á la industria privada la ejecucion de sus trabajos públicos.

Pero la excepcion no hace sino confirmar la regla; los paises de la Europa, no han tenido ferro-carriles, sino cuando los ha construido el Estado ó cuando han sido eficazmente protejidas las compañías privadas; mejor que nosotros lo sabe el Sr. Vaillant.

En cuanto á los pueblos de la América del Sur, sabido es que sus escasos ferro-carriles se deben en totalidad á la intervencion directa ó indirecta del Estado.

Quedan los Estados Unidos; y para mostrar la inexactitud de las afirmaciones del Sr. Vaillant á ese respecto, apelamos al testimonio irrecusable de Mr. Michel Chevalier, que ha estudiado las vias de comunicacion de los Estados Unidos con la doble autoridad del ingeniero y del economista.

La Union puede dividirse en tres grupos de Estados, los del Norte, los del Oeste, los del Sud; y como son grandes las diferencias que se observan de grupo á grupo, necesitamos examinar lo que se practica en cada una de ellos.

Dice Chevalier:

« Los Estados del Norte de la Union Americana son « esencialmente democráticos. El genio de la democracia pura es incompatible no solo con la existencia de las grandes y fuertes individualidades, sino también con la de las corporaciones y asociaciones poderosas. Su tendencia es centralizar en lo posible « todas las formas del poder, delegándolas en el Estado representado por las asambleas electivas y los « funcionarios depositarios del Poder Ejecutivo. En « los Estados del Norte, los ciudadanos ven con recelo que alguno de entre ellos ó que una asociacion de « algunos tenga la propiedad, el derecho de usar y de « abusar de una línea de comunicacion esencial al « comercio del Estado. Por consiguiente, en esos Estados, era natural *que las líneas mas importantes « fuesen ejecutadas por el Gobierno y administradas por él. Es lo que se ha verificado casi siempre. Los gobiernos han llevado á cabo allí una « gran cantidad de canales y cierto número de caminos de fierro.* No solo los han ejecutado, sino que « los han administrado y los administran todavía. El « gran Canal Erie es el mas notable ejemplo. »

Veamos ahora los Estados del Oeste; dice el mismo autor:

« En el Oeste, en los jóvenes Estados sin esclavos, « tales como el Ohio, el Indiana, el Illinois, el Michigan, que han entrado ayer en el bello triángulo situado entre el valle del Ohio, el del Mississipi y el núcleo de los grandes lagos, la democracia hasta estos « últimos tiempos, ha subsistido casi sin mezcla de « una clase, apreciable en número de personas opulentas. Por otra parte, toda corporacion poderosa, « seria allí impopular, y *no se concederia fácilmente « ninguna gran arteria de comunicacion á la industria privada, es decir, á capitalistas. Los Gobiernos de esos Estados han emprendido todos los « trabajos casi sin escepcion.* Algunas compañías han « sido autorizadas en esos mismos Estados; pero las « concesiones que les han sido otorgadas, lo han sido « generalmente con condiciones poco ventajosas, y « *han quedado á menudo sin efecto* ».

Veamos ahora los Estados del Sud: dice Chevalier despues de estudiar el carácter de esos pueblos:

« En el Sur los trabajos se ejecutan, pues, casi únicamente por las compañías. Pero el espíritu democrático que existe en el seno de esos Estados entre « la raza blanca y la rareza de los capitales, *exigian que « las grandes líneas fuesen allí sometidas hasta « cierto punto, al control del gobierno, y que su concurso viniese á facilitar la realizacion de esos « trabajos.* Los gobiernos de los Estados del Sur se « han asociado, pues, casi constantemente á esas grandes empresas; *generalmente han intervenido suscribiéndose como accionistas por un número de « acciones considerable. Otras veces, han hecho adelantos en numerario ó en títulos de rentas, debiendo las compañías pagarles el interés á un tipo determinado.* »

Ahora en cuanto á ese grupo de Estados conocidos con el nombre de Nueva Inglaterra, Chevalier observa que *la intervencion del Estado se ha manifestado con marcada preferencia, sino esclusivamente, por el intermediario de las compañías.*

« La poblacion de esos Estados, agrega el ilustre « economista, se distingue en medio de la Union, por « que amando la igualdad como los demas americanos, « tiene mas que los demas el culto del *self government* « y por esa razon teme investir á los funcionarios « con medios de accion é influencias demasiado grandes. Una administracion de los trabajos públicos en « manos del Estado, por los fondos considerables que « hubieran debido confiársele, por el numeroso personal cuyo nombramiento le correspondiese, habria « inspirado recelo á los ciudadanos de esos Estados. « Se juzgó que compañías divididas ofrecerian menos « peligros y es por eso que en ese grupo de Estados « casi siempre se han concedido los trabajos públicos « á las compañías, *haciendo contribuir al Estado, « con largueza algunas veces, bajo las diversas formas de la suscricion, de la subvencion ó el préstamo del crédito del Estado.* »

En fin para presentar la cuestion en su punto de vista general, Chevalier resume sus estudios, diciendo testualmente:

« Tal es la solucion, muy variada, se vé, segun las « circunstancias, que ha recibido en los diferentes Estados de la Union Americana la cuestion de la intervencion del Gobierno en los trabajos públicos: tales « son las causas generales que lo han modificado en « los diversos casos, conforme á la naturaleza especial « del Gobierno que se trataba de hacer intervenir, á la « especie de soberanía que representaba á la organizacion social y á los datos sociales de cada Estado; *pero « no hay en América un solo Gobierno que no se haya inmiscuido en los trabajos públicos por una « vía adaptada á su naturaleza y es el país por escelencia para ofrecer ejemplos de la intervencion « del Estado.* »

Con todas estas citas, que no parecerán estensas si se reflexiona que necesitábamos enmendar la plana á quien goza en esta materia de mas autoridad que nosotros, queda demostrado que no hay ejemplos pertinentes que aducir en favor de los ferrocarriles construidos por compañías sin proteccion alguna del Estado.

El *Ferro-carril del Este* es una esperanza, una fé, quizas una ilusion engañosa del Sr. Vaillant, que no puede servir de base real al cálculo y á la decision de los legisladores y administradores orientales.

A falta del Estado como empresario directo, si queremos contar con alguna seguridad de tener ferro-carriles, necesitamos apelar á las compañías protegidas, aplicadas á alguna vía de importancia general y confiadas á personas de responsabilidad é inteligencia, pues estas son condiciones que se sobreentienden siempre en el sistema de las compañías protegidas.

Organizacion y disciplina.

La experiencia está demostrando la urgente necesidad que hay en introducir en las fuerzas del Gobierno una buena organizacion restableciendo en toda su saludable rigidez el imperio de la disciplina militar, que causas de todos conocidas han relajado en las filas de nuestros ejércitos de campaña con grande y esclusivo provecho de la montonera de Aparicio.

La falta de organizacion es la causa de esos contínuos abusos que hemos denunciado, cometidos por individuos de las fuerzas del Gobierno contra la propiedad y las personas de los habitantes pacíficos de campaña, convertidos á la fuerza en hostiles á la causa de la autoridad que en vez de atraerlos á sus filas y vincularlos á su triunfo por el interés de las garantías que les ofrece contra los ataques de la montonera, se iguala con ella en sus abusos y tropelías.

Esas tropelías tanto mas irritantes, cuanto que vienen de los mismos encargados de reprimirlas, facilitan su tarea á los rebeldes, que para hacerse simpáticos no tienen sino concretarse á tomar de la propiedad particular, lo estrictamente necesario para su mantencion.

Estas contribuciones forzosas son una verdadera espoliacion, un verdadero robo, que tomarian todo su carácter antipático y criminal haciendo de los rebeldes bandoleros de caminos que tendrian por principal enemigo el propietario espoliado, si solo los rebeldes fueran los que los cometieran.

Pero todos esos robos y atentados pierden su carácter odioso, se justifican, se legitiman casi en presencia del daño y de los abusos que cometen las fuerzas encargadas de perseguirlos.

En vano seria decir al propietario de campaña que la causa de todos esos perjuicios que sufre son los que han traido la guerra civil al país.

Los efectos es lo que ellos ven y esperimentan, y en presencia de sus efectos, sus intereses materiales los llevan instintivamente á la causa del que menos daños les hace, y de aquí esa anomalía tan comun en nuestras guerras internas, de que el propietario de campaña, el estranjero, sea casi siempre simpático y casi cómplice de esos montoneros rebeldes que en un órden regular de cosas, deberian ser sus mayores y mas irreconciliables enemigos.

Y estos males han de existir, mientras no se introduzca la organizacion en las fuerzas armadas del Gobierno; y la organizacion es imposible estableceria en fuerzas armadas que no tienen el freno de esa disciplina militar que no dá á los ejércitos mas voluntad, que la de su gefe, ni mas accion que la que le imprime la voluntad superior.

Es la falta de esa disciplina la que, anula lo la autoridad del oficial sobre el soldado, del gefe sobre el oficial, y del Gobierno sobre el gefe; esteriliza los mejores deseos, y burla el cumplimiento, de las mas acertadas disposiciones, dando á las fuerzas del Gobierno en su aspecto y en sus marchas, la apariencia de temibles hordas salvages, que nada respetan, que todo lo atropellan, y van dejando tras de sí la huella de sus destrozos y el desprestigio de sus violencias, para la misma causa que defienden.

Bajo el mismo pié de irregularidad y de desorganizacion, las fuerzas de Aparicio han de llevar á las fuerzas del Gobierno del General Batlle, la ventaja que llevaban las fuerzas del General Flores á las fuerzas del Gobierno de Berro—la de la composicion de su personal.

Las fuerzas de los rebeldes se componen de partidarios entusiastas, de voluntarios, de gente decidida.

Las fuerzas del Gobierno por el contrario, se componen en su mayor parte de individuos agarrados á la fuerza, indiferentes, sin convicciones, sin entusiasmo.

Llegado el caso de una batalla, lo que tratan es de salvar el *bulto* sin pelear dejando solos sobre el campo á los mas valientes y á los mas entusiastas, cuando no los arrastran en su huida tumultuosa.

Y entonces tienen lugar hechos de armas como los de Coquimbo, Cañas, Pedernal, etc. en que un grupo de hombres, un escuadron de caballería, un pequeño ejército, mal armado, mal vestido y peor organizado, ha derrotado regimientos numerosos, brillantes divisiones, ejércitos diez veces mayor en número y en elementos bélicos, sin esfuerzo ni resistencia.

Aleccionémonos en la escuela de la esperiencia y saquemos provecho de los consejos que nos dán esos ejemplos prácticos.

Lo que sucedió ayer es lo que ha de suceder hoy sino se remedia, porque los elementos con que contamos para combatir y vencer son los mismos.

En el estado de postracion en que se encuentra el espíritu público por culpa de la ineptitud y de los atentados cometidos por los principales hombres del Gobierno, no hay otro elemento que oponer al entusiasmo y decision de las fuerzas rebeldes, que la organizacion y disciplina de las fuerzas del Gobierno.

Pero esa organizacion y esa disciplina es imposible, mientras el Gobierno esté sometido á la influencia de individuos ineptos, desprestijiados, que levantan una resistencia invencible en todos los ánimos, esterilizando y empequeñeciendo los mas nobles y generosos esfuerzos del partido.

Esa organizacion es imposible, mientras el foco de la desorganizacion y del desquicio esté en el seno mismo del Gobierno.

Todo lo que se haga que no tenga por punto de partida remover los obstáculos que hacen imposible la union del partido liberal, y alejan del gobierno el concurso de los hombres de saber y de los hombres de accion, será vano é ineficaz.

Se dividirá la República en secciones militares, se formarán ejércitos, se nombrará para mandarlos gefes prestigiosos y valientes y todo será en vano.

Los esfuerzos para organizar serán estériles, sus propósitos irrealizables, lucharía y se desprestigiarían inútilmente, porque su principal enemigo lo tendrán en alguno de los miembros del Gobierno, que en vez de prestarles apoyo en sus trabajos, se complace en contrariarlos y combatirlos, alentando y protegiendo la rebelion de los subalternos contra sus gefes superiores, como acaba de suceder con el Comandante Belen, venido de Paysandú, en rebelion abierta y declarada con su gefe inmediato y superior el General Caraballo á quien ha obligado á abandonar el mando de su ejército, comprometiendo acaso su suerte, sin que el Gobierno haya ni siquiera procedido á su arresto.

Y esto es lógico, esto es natural, desde que hay en el Gobierno un ambicioso desenfrenado que en su propósito criminal de someterlo todo á su voluntad, arbitraria y prepotente, está interesado, en el desprestigio de esos gefes que le son notoriamente hostiles, importándole poco que los ejércitos del Gobierno sean derrotados, que la causa del partido liberal se comprometa y se pierda, con tal de prolongar el su existencia en el poder algunos dias mas.

El no funda su prestijio, en lo mucho que él vale sino en lo poco que valen los demas, y de aquí sus esfuerzos para que escolle todo lo que no salga de él y de él nada sale ni puede salir que valga.

La rebelion, la desercion de los subalternos contra aquellos gefes, en vez de ser un delito contra la autoridad del Gobierno que aquellos gefes representan, será un mérito para con el, y la impunidad, ya que no la recompensa, alentará aquellos actos criminales haciendo imposible establecer la obediencia y la disciplina en las filas de los ejércitos nacionales.

Organizacion y disciplina es la necesidad suprema de la situacion en los negocios de la guerra.

Pero con los elementos de desorganizacion y de desquicio que hoy dominan en el Gobierno, nada es posible hacer y casi puede asegurarse nada se hará.

Las libertades de los blancos.

La literatura aplicada á la política, y sobre todo á la política revolucionaria, seria una gran cosa para los partidos sino fuera una gran mentira para todo el mundo.

Todas las revoluciones serian santas y fecundas, si bastase para ello que un escritor de ilustracion y de brillante estilo, escribiese un programa pomposo, y que la chuza de un caudillo lo enarbolase como bandera de guerra.

El mas escandaloso de los motines militares, ó la mas vandálica de las invasiones, seria tan grandiosa y sublime como la revolucion francesa, y mas grandiosa y mas sublime todavía, porque las doctrinas políticas han adelantado desde el siglo pasado hasta nuestros dias y esta muy perfeccionado el arte de redactar proclamas y manifiestos elocuentes.

Es por este sistema original que algunos falsos apóstoles del partido blanco, escribiendo en los diarios de Buenos Aires, pretenden hacer que la montonera de Aparicio, reforzada con la invasion de Medina y dirijida por Federico Nin Reyes, represente la *libertad de la prensa, libertad de reunion; la libertad de sufragio, la seguridad individual, la honradez administrativa, la fraternidad entre los partidos Orientales.*

¿Estamos en el teatro ó en la luna para que puedan producir efecto imposturas y patrañas de tan colosales dimensiones?

Una montonera del partido blanco representando la libertad de la prensa!

La supresion de ese derecho primordial en la organizacion de los pueblos democráticos, es una teoría que ha tenido la desembozada defensa de los dos hombres mas notables del partido reaccionario en ambas Repúblicas del Plata,—la defensa del Dr. Alberdi y del Dr. Acevedo.

El partido blanco no ha gobernado jamás sino con el silencio y el vasallaje de la prensa.

No aludimos á la época del Cerrito, esa tiranía sangrienta que aceptaron sin una sola palabra de protesta los hombres *mas puros* del partido que hoy se encuentra en armas; nos referimos á la época favorita que los blancos invocan en su apoyo.

En 1853, en 1857, en 1861, en 1863 y siempre que el partido blanco ha gobernado, la libertad de la prensa, ha desaparecido bajo la presion de las acusaciones fiscales, bajo el golpe airado de la prision y del destierro, bajo la loza sepulcral de la supresion de los diarios liberales.

El mejor (léase el menos peor) de los gobiernos blancos cerró la imprenta del *Siglo*, porque *El Siglo* cometia el delito de no hablar.

El partido blanco no representará jamás ni en sus montoneras de chiripá ni en sus conspiraciones de frac, la revindicacion de la libertad de la prensa!

Una montonera del partido blanco, representando la libertad de reunion!

El partido blanco no ha conocido el derecho de reunion, sino para suprimirlo y atropellarlo sin piedad.

Ellos jamás pensaron que exista esa libertad vivificante y que era necesario practicarlo para levantar el espíritu del pueblo, para cumplir los fines de la democracia y la República.

El Poder, siempre el Poder, era quien se reunia por ellos para resolver sobre sus haciendas y sus vidas como un señor feudal de la Edad Media.

Un dia, el partido de la libertad quiso reunirse, invocando el derecho de reunion; ante esa heregía sacrílega, el Gobierno de Pereira fulminó el destierro y la prision para los que cometian el delito de creerse ciudadanos y ciudadanos dignos de entrar en las prácticas de la libertad moderna.

El partido blanco ni en sus montoneras de chiripá, ni en sus conspiraciones de frac, representará jamás la revindicacion de la libertad de reunion.

Una montonera del partido blanco representando la libertad de sufragio!

A los blancos nunca se les ocurrió pensar que el sufragio era un derecho y una práctica necesaria á la organizacion republicana de los pueblos.

No tuvieron nunca una reunion, no tuvieron nunca una sola hora de lucha para buscar la lejitimidad de los poderes públicos en la fuente sagrada de la soberanía popular.

El Gobierno elegia por ellos los representantes del pueblo, sin que nunca manifestasen le sospecha de que el Gobierno menos cabia su dignidad y sus derechos.

Un dia el partido de la libertad quiso regenerar el país con el ejercicio sincero del derecho de sufragio, y el Gobierno de Pereira castigó ese noble esfuerzo del partido de la libertad con la persecucion, el ostracismo y el martirio.

El partido blanco ni en sus montoneras de chiripá ni en sus conspiraciones de frac, representará jamás la libertad del sufragio!

Una montonera del partido blanco representando la seguridad individual!

¡Quienes sino los blancos inventaron esas interpretaciones fraudulentas y calamitosas que han invocado los gobiernos para usar del art. 81, atropellando los derechos mas sagrados de los hombres!

Las prisiones de Estado y los destierros, no eran cuestiones que mereciesen preocupar la atencion pública bajo el dominio de los blancos.

A la cárcel, iban los ciudadanos en docenas, y en barcadas al destierro; á la cárcel y al destierro iban los Representantes y los Senadores de la República.

¡Pero que son la cárcel y el destierro, cuando en nombre del artículo 81 se legitimaba el asesinato de los mas ilustres campeones de la patria y se glorificaba aquel reguero de sangre que el partido blanco dejó desde los campos de Quinteros hasta los calabozos del Cabildo?

El partido blanco, ni en sus montoneras de chiripá ni en sus conspiraciones de frac, representará jamas la seguridad individual.

Una montonera del partido blanco representando la honradez administrativa!

Aquí no se discute ni se habla; basta decir que quien lanzó esa montonera al país, quien la fomenta y la dirije, con supremacía absoluta sobre el partido blanco y como candidato para la presidencia es D. FEDERICO NIN REYES, el Ministro mas prevaricador y mas ladron que ha tenido la República.

Eso es tan insensato y tan absurdo, como decir que la montonera de Aparicio representa la fraternidad de los partidos orientales.

¿Cual es la divisa de la montonera que hoy devasta el territorio oriental?

Es la divisa blanca del Cerrito; es la divisa blanca de Quinteros.

Bastarrica, Aparicio, Montoro y sus secuaces, son las tradiciones vivas del Cerrito; Medina, Federico Nin Reyes y comparsa, son las tradiciones vivas de Quinteros.

La divisa del Cerrito y de Quinteros no representará jamás sino una reaccion aterradora y sangrienta, contra la cual es necesario combatir como preliminar indeclinable de todo propósito de regeneracion, de libertad y de ventura para la gloriosa patria de Suarez y de Pacheco y Obes!

Lo que demanda la situacion

Las circunstancias son graves y solemnes.

A los elementos con que ya cuenta la rebelion hay que agregar los que le ha traido ó le traerán Medina y Bastarrica.

Puede no ser cierto que hayan pasado esos Gefes con quinientos hombres, pero pasarán, porque nadie puede impedirlo desde que por una parte Lopez Jordan domina el Entre-Rios, y por otra no se han tomado medidas oportunas en combinacion con el Gobierno Argentino para estorbar ése suceso.

La rebelion toma y tomará creces, pues que no es aventurado asegurar que cuando esos Gefes se hayan puesto á la cabeza del movimiento revolucionario, todos los hombres que en la campaña profesan el credo del partido blanco se incorporarán á sus filas.

Nos sobran los elementos para combatir y vencer el último esfuerzo del tradicional adversario pero esos elementos están dispersos, desorganizados y abatidos.

La presencia del General Caraballo (al Norte del Rio Negro dio centro y nervio á los elementos de aquella zona.

La prueba de ello es que Aparicio no pudo llegar á la Costa del Uruguay y fué perseguido hasta lanzarse al Rio Negro.

La presencia del General Suarez al Sur vá á producir los mismos efectos.

Antes de 20 dias el General Suarez tendrá Ejército, y Aparicio no ha de poder llegar impunemente hasta las puertas de la ciudad como hasta ahora lo ha hecho.

Pero si no se dá cohesion á los elementos superiores, esto es, si mientras se dá entrada á los Generales Caraballo y Suarez en la accion militar se conserva en la direccion política á quienes por pasion ó por intereses hostilizan á esos Gefes, llegará un momento en que palparemos los resultados funestos de esa política á *medias* que nos está pudriendo y nos conduce al borde de un abismo.

Del antagonismo del Ministro de Gobierno con los Generales del Ejército ha de resultar todo eso.

La calumnia se ceba ya en el General Caraballo á quien se atribuye la mas negra traicion, y ese estúpido rumor se fomenta y se aplaude en las regiones oficiales.

El General Suarez ha salido de Montevideo bajo la presion de los insultos y las burlas del Ministro de Gobierno, convertido en Acteon en la gacetilla de *La Tribuna*—¿qué acuerdo puede entonces esperarse entre el Ministro de Gobierno y el General en Gefe de las fuerzas de seis departamentos de la República?

Eso por lo que se relaciona con la campaña.

¿En Montevideo como quiere producirse reaccion de opinion, decision y entusiasmo bajo la presion del Ministro que ha atropellado á todo el mundo, que ha violado todas las leyes, que ha desquiciado y desmoralizado lo político y en lo administrativo todos los resortes del Gobierno?

Ya no se trata solo de dar satisfaccion á las justas exigencias de la opinion, sino de asegurar la defensa comun, de preservar al país de la funesta reaccion que lo amenaza!

¿Qué empecinamiento se ha apoderado del Ministro de Gobierno, ante las derrotas que dia á dia lo abruman?

Patrocinó el mas grande escándalo que se haya intentado sobre la Hacienda Pública hasta el momento de su realizacion, y ha sido por último anulado el arreglo despues de suscrito, como una iniquidad y una desvergüenza intolerables.

Combatió el nombramiento de Caraballo y Caraballo fué nombrado General en Gefe del ejército del Norte.

Acaba de insultar y calumniar al General Suarez y el General Suarez es nombrado Gefe de seis Departamentos; pero eso no supone nada: es preciso ser Ministro á todo trance!

El General Batlle debe meditar sobre las nuevas responsabilidades que contrae empeñándose en sostener á un Ministro que es la causa de la situacion difícil en que el país se encuentra, y que es el obstáculo sino único, principal, para que la defensa contra la invasion de Aparicio revista las condiciones que convienen á la salvacion y á la dignidad del país.

Hablamos con el corazon y sin pasion—Nuestras pasiones, si ellas pudieran dominarnos, estarian colmadas con los hechos ya producidos.

La Réplica del Sr. Castro

En otro lugar publicamos la solicitada en que el Sr. Castro refuta nuestro artículo último sobre la nueva faz de su reclamacion.

Nada de nuevo ni de satisfactorio dice el Sr. Castro en sus pretendidas esplicaciones.

El Sr. Castro vuelve á hacer la apología de su crédito, rectificando las inexactitudes secundarias é insignificantes cometidas involuntariamente en nuestro artículo y dejando sin contestacion y sin esplicacion los hechos principales de la denuncia hecha por nuestro *trapero*.

El Sr. Castro habia dicho en su folleto (pág. 51): «*La « sucesion Castro no ha recibido desde 1831 ni un « centavo del Gobierno en pago del capital é intereses de su crédito.*»

Entre tanto el Sr Castro confiesa ahora que en 1829 recibió en *pago de capital é intereses dos valiosísimas propiedades públicas.*

¿Como esplica el Sr. Castro la omision de este importante hecho en su reclamacion?

El Sr. Castro habia dicho en su artículo anterior: « *El valor de esas propiedades fué deducido del « crédito total en épocas anteriores*, sin lo cual montaria á mucho mas ».

En vista de la notoria falsedad del hecho, nosotros preguntamos al Sr. Castro en qué época y con qué motivo se hizo esa reduccion, y el Sr. Castro guarda el mas completo silencio.

Y hace bien en guardar silencio el Sr. Castro, pues fácil seria probarle, con sus mismas cuentas, que semejante deduccion no se ha hecho jamas.

Para atenuar el hecho, el señor Castro dijo (en letra bastardilla) que el precio de aquellas propiedades se habia abonado parte en *plata efectiva*. Digimos al señor Castro que determinara esa *cantidad* entregada en plata para poder apreciar el monto, del valor recibido en propiedades públicas en pago *del capital* é intereses de su crédito, y el señor Castro á pesar de lo importante del dato y de lo fácil que le seria suministrarlo, guarda el mas completo silencio.

Entre tanto nosotros probaremos al Sr. Castro cuando lo desee con testimonios irrefutables, que por el antiguo Consulado el gobierno no quiso aceptar en aquella época la oferta de *sesenta y cinco mil patacones* por creerla baja como en efecto lo era; que por el parque de artillero, rehusó igualmente, la oferta de *sesenta y cuatro mil patacones* por creerlo tambien inferior á su valor, de modo que suponiendo lo que no es creible, que á los Señores Castro se les hubiese adjudicado por el precio á que no se habia querido vender á otros, tendriamos que *en solo estas* dos propiedades, recibieron por valor de *ciento veintinueve mil patacones*.

Dice el Sr. Castro que su crédito montaba ya en aquella época á una crecida suma *aumentada con los intereses de cuatro años*.

El Sr. Castro tan aficionado á las rectificaciones de inexactitudes secundarias, permita que le rectifiquemos esta que es gorda é inesplicable de su parte.

Su crédito, segun la planilla de su folleto, se hallaba liquidado en Diciembre de 1837, con intereses hasta Diciembre de 1838, de modo que en 1839 no podia tener mas aumento que el de un año de intereses á lo sumo, á no ser que el Sr. Castro, en su modo original de hacer cuentas, crea que del año 1838 á 1839, van *cuatro* años y no *uno* en cuyo caso no hemos dicho nada.

Agrega el Sr. Castro, que *maliciosamente* para disminuir el monto de su crédito, hacemos intervenir el nombre del Sr. Montero, en la sociedad Vazquez y Castro *en que su nombre* no figura para nada.

Permita el Sr. Castro que le rectifiquemos otra vez.

Si el nombre del Sr. Montero no figura en el contrato con el Gobierno, figuró en sus cuentas. Abra el Sr. Castro su folleto, y en la página 18 encontrará escritos de su puño y letra este párrafo concluyente.

« Las Cámaras Legislativas y el Gobierno mismo « habian reconocido el crédito de la Sociedad como « *deuda especial* y exigible del Estado, y lo prueba « aun mas el hecho del abono verificado á Vazquez y « Montero; y sin embargo de estar los herederos Castro en el mismo caso de aquellos y amparados etc. « etc. »

El Sr. Montero era pues, segun la propia declaracion del Sr. Castro, uno de los *consocios*, y á ese título se le *reconoció* y pagó su *parte* de crédito; y la parte pagada al Sr. Montero, como la pagada al Sr. Vazquez, disminuye la que le correspondia al Sr. Castro á no ser que el Sr. Castro crea que el pago no estingue la deuda en cuyo caso tampoco hemos dicho nada.

El hecho principal esta ya declarado y confesado por los SS. Castro: *En 1839 recibieron por valor de mas de ciento veintinueve mil pesos en propiedades públicas* en pago de su crédito.

En una palabra, lo que el señor Castro tenia que hacer para poner á salvo su honor comprometido sériamente en esta cuestion y tener el derecho de tachar de *calumnias* nuestras denuncias, era esplicar terminante y categóricamente, 1.º El silencio guardado en su reclamacion respecto al hecho confesado hoy, de haber recibido en 1839, dos valiosas propiedades en pago de su crédito: 2.º Por que valor recibieron esas propiedades. 3.º Que parte abonaron en *plata efectiva* y á cuanto ascendió el resto de esos valores imputados al pago del capital é intereses de su crédito.

Nada de esto ha hecho sin embargo el Sr. Castro.

Su silencio á este respecto, al lado de su facundia para hacer rectificaciones de hechos insignificantes, prueba la carencia de razones plausibles de su parte, robusteciendo y dejando en pié la verdad de todos y cada uno de los hechos capitales en que nos hemos apoyado para asegurar que el *Estado no debe nada á los Sres Castro desde 1839, y que por el contrario son estos los que deben al Estado todo lo que indebidamente recibieron en abonos el año de 1856.*

Su crédito no ascendia mas que á *ciento quince mil pesos* segun su propia cuenta, luego recibieron *catorce mil pesos de mas, por lo menos, que serán los que entregaron en plata efectiva*, teniendo en sus apuros *que hipotecar para ello la casa de la calle 25 de Mayo*.

Dejamos al Sr. Castro sacar consecuencia de estas premisas así como al dar á la reclamacion y exijencia de un crédito pago, la clasificacion correspondiente.

Nosotros no queremos incurrir en las clasificaciones de *calumniadores*, de que tan pródigo se muestra el Sr. Castro en un negocio en que la verdad de nuestras denuncias lejos de ser desmentidas han sido confirmadas por sus propias declaraciones.

El Comandante Bergara.

Este amigo nos remite el siguiente artículo:

Cabildo, Agosto 13 de 1870.

Sr. Dr. D. Bonifacio Martinez.

Apreciado amigo:

Hoy le escribí cuatro letras que supongo habrán llegado á sus manos.

Acabo de leer el *Ferro-Carril*: aunque no dudo de su entereza, me creo en el deber de ilustrarlo acerca de lo que Belen me dice, sin desmentir el cargo que en mi artículo de hoy le hago.

Los cargos que Belen me hace por *El Ferro-carril* contestando á lo que digo en *El Siglo* de hoy son infundados, y no habla sinó por boca de ganso.

Ni es cierto que yo haya ido á Entre-Rios en comision con 7 mas para asesinar al General Urquiza, ni es cierto que delatase á mis cómplices, y es de todo punto falso que aquellos fuesen mandados matar por D. Justo (Q. E. P. D.) y por culpa mia.

Tres han sido los presuntos cómplices mios—que de los 29 *verdaderos*, ninguno estuvo preso.

El Italiano que se cita de Paysandú, no puede ser otro que Daniel Bertora, y él, que está vivo, puede decir, que fué preso á consecuencia de una carta que yo le escribí referente á la conspiracion aludida, y que le fué interceptada por don Francisco Taurell, compadre de don Justo y socio suyo.

Don Ramon Altamirano, lo fué igualmente por correspondencia interceptada, así como Arribillaga, por las cartas mias que en poder de Altamirano se encontraron, y que fueron el cuerpo principal de aquel proceso.

Estos son los tres cómplices que figuraron en la causa.

Con el único con quien me ensañé y tuve un fuerte careo, fué con Arribillaga, y esto en razon de la guerra *sorda* y desleal que me hizo, y de que procuré vengarme. Devolví á este, *mal por mal*.

En cuanto á Altamirano, mal pudiera decirse nada, pues siempre permanecimos amigos; recomendado por mí, acompañé al General Suarez al Paraguay, y vuelto de allá, por empeño mio, lo colocó don Juan R. Gomez siendo Ministro de Hacienda, de Sub-Receptor en el pueblo de Rivera, donde ha muerto hace 5 meses.

Estoy actualmente encargado de los asuntos de su viuda, y puedo probar con la correspondencia del finado, que nuestra amistad jamás ha sido interrumpida.

Lo de la *Comision*, es pues una patraña: yo fui el gefe de aquella famosa y descabellada conspiracion, nadie me mandaba, y contaba entonces 22 años escasos.

Fue prendido por otra parte D. Diego Lamas, en el Salto, y entregado á una partida de D. Justo que fué á recibirme á Paysandú.

Sin duda que tuve poco juicio y cometí grandes errores, pero debe tenérseme en cuenta mi poca edad y esperiencia de aquel tiempo, y aquellos quizas merezcan indulgencia. No parecerá estraño tampoco, que alguna vez haya flaqueado mi ánimo en presencia del General Urquiza. Los mas temibles temblaban ante el, y yo apenas podia decir que era hombre—vestido de muger habria parecido una niña.

Quizás D. Justo pensó esto mismo, puesto que *anuló* la causa, despues de terminada, con mi sentencia de muerte, y la de destierro para mis presuntos cómplices.

Esto es lo acontecido, que refiero para satisfacer á mis amigos, sin cuidarme de quien me acusa. La sustancia de la causa se publicó en los diarios del Paraná hacen 12 años.

La mia, es negocio pasado en autoridad de cosa juzgada, y cada uno sabe á qué atenerse.

Si ya he cometido ...... por otra parte, las he purgado, porque jamás huí la responsabilidad, y no es Belen el que me puede hacer inculpaciones, mientras no pase á la cárcel, sometido á la ley que debe juzgarlo. Solo entre nosotros puede verse que un hombre con causa pendiente por *ladron*, asesino, traidor y perjuro, se rose con gente decente, y ande luciendo un uniforme que no solo deshonra, sino usurpa, mientras no se rehabilite y de de alta.

En 1862 Belen asesinó una familia entera de brasileros en la costa del Rio Negro, saqueando despues la casa. Perseguido por la justicia, se refugió en Buenos Aires, de donde volvió á tomar parte en la cruzada *en que se lució*.

Por aquel crímen se entablaron reclamaciones, que no tardaran en ser agitadas por el Ministro brasilero residente aquí, porque quedaron pendientes.

Ha sido dado de baja tres veces, por traidor; y no hace mucho tiempo, que perseguido por perjuro ante la Iglesia, mediante, *fuertes empeños*, dejó de reclamar contra él la Curia Eclesiástica.

Este es Belen: el público juzgará á uno y otro—y yo diré mas si es preciso, porque el repertorio es abundante.

Para que no vuelva á decir que soy calumniador, le pongo los puntos sobre las... i—que diga que no es cierto y me remito á prueba inmediatamente.

Es suyo siempre afmo.

L. Bergara

P. D.—Me parece demas repetir que es falso lo de los 30 mil pesos—pues que ni siquiera he visto á Belen ni Arteaga.

Batallon Union.

Publicamos en la seccion correspondiente un decreto en que se llama á las armas al *Batallon Union*.

A su cabeza se coloca al Dr. Vilaza

¡Hasta cuando abusaremos de la situacion, empeñándonos en sostener las nulidades, por afecciones personales en momentos supremos para la República!

¡No hay ciudadanos mas conspicuos, de mejores antecedentes militares, de mas ascendiente sobre la opinion que el Dr. Vilaza?

¡Es por ventura el Dr. Vilaza quien va á arrastrar y á entusiasmar á la juventud de Montevideo?

Cuanta aberracion y cuanta miseria!

¡No se ha visto ya cuan caro estamos pagando las miserias y las aberraciones de los últimos años!

Rumor popular.

No corrió ayer otra voz en Montevideo, sino la de un cambio de Ministerio.

La combinacion que circulaba de boca en boca era la siguiente:

Relaciones Esteriores, Dr. D. Manuel Herrera y Obes.
Gobierno, Dr. D. Francisco A. Vidal.
Guerra, Coronel D. Juan P. Rebollo.
Hacienda, D. Duncan Stewart.

Hemos tomado informes y nos hemos persuadido de que nada hay de positivo.

Lo único verdadero es que la opinion pública pide cambio de Ministerio.

Y se indicaba esta combinacion, procurando conciliar las aspiraciones de todos los círculos.

Club Hijos del Pueblo.

CONFERENCIA POLITICA.

El Club «Hijos del Pueblo» se reune hoy á las 7 de la noche en su local (antiguo Café Ibérico, plaza Independencia) con el objeto de celebrar su segunda conferencia pública.

Hablará D. José Pedro Varela sobre la necesidad de reformar la Constitucion.

Entrada libre.

El Secretario.

El Mayor Elis.

Este bravo y distinguido jefe de la República ha venido en comision á esta ciudad.

Saludamos cordialmente á nuestro amigo y le deseamos pronto y feliz regreso á las filas del ejército en que tantos servicios presta á la causa del partido liberal.

Organizacion militar.

Se habla de proclamar el estado de sitio, como si esa fórmula vaga de la arbitrariedad fuese un sistema real de organizacion y de fuerza.

Por otros medios es necesario pensar en resistir y vencer la montonera de Aparicio.

Organizacion militar es lo que exije la defensa de los departamentos.

Dos autoridades distintas no hacen sino debilitarse y desprestigiarse mútuamente en las circunstancias actuales.

La Comandancia Militar y la Gefatura Política deben estar reunidas en una sola persona.

Solo de este modo podria conseguirse la unidad y energía de accion que reclaman las operaciones de la guerra en que se vé envuelta la República.

Ese es el mejor estado de sitio que puede decretarse ahora: es el estado de sitio legal y necesario.

CORRESPONDENCIAS

Buenos Aires.

Agosto 14 de 1870.

La morosidad con que hasta ahora han marchado las operaciones de la guerra, única causa de que aun se mantenga en pié la rebelion, ha dado orígen á innumerables discusiones.

La última y la que hace algunos dias viene ocupando la atencion de nuestra prensa, es desi es ó no competente el actual General en gefe de las fuerzas nacionales, y si hay otros generales que por sus aptitudes puedan terminar en breve tiempo la lucha que hoy sostiene el Gobierno Nacional y cuya prolongacion está causando tantos males al país.

FOLLETIN 33

LA RESURRECCION DE

ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE

EL SUBTERRÁNEO

IX.

Como Rocambole y Noel estaban vestidos de albañiles, nadie fijó en ellos su atencion en la taberna en que entraban.

Rocambole pidió vino y fué á sentarse en el rincon mas oscuro del cuarto.

—¿Dices tú que habia un esqueleto contra la pared?

—Sí, respondió Noel.

—¿Y un hombre tendido que parecia dormir?

—Sí, maestro.

—¿Estas seguro de que no fuese un muerto.

—Así lo supuse un momento; un momento en que creí que me hacian abrir aquel agujero para enterrarle. Pero...

—¡Pero qué!

—Puesto que no me han hecho volverlo á tapar, entiendo que aquel hombre solo está dormido.

—Lo mismo pienso que tu, repuso Rocambole: ese hombre debe ser el jóven ruso que buscamos.

—Ese mismo creo yo.

—Vasilika no es capaz de haberle dado muerte, porque esas mujeres del Norte son mas refinadas en su venganza.

—Entonces, maestro, contadme esa historia que me habeis indicado.

—Héla aquí, dijo Rocambole.

Y empezó á hablar en provenzal, dialecto que él y Noel habian aprendido durante su larga permanencia en Tolon.

—La casa en que has entrado, dijo, ha estado inhabitada durante mucho tiempo. Aun ha gozado durante una larga temporada de una reputacion misteriosa, y veo que no ha cambiado de reputacion.

—¿A quien pertenecia?

—A una anciana señora que habitaba en provincia y no habia vuelto á Paris desde la revolucion de julio de 1830.

—¿Pero ha sido arrendada despues?

—No antes de 1840. Ha permanecido diez años desocupada.

La señora anciana ha muerto tal vez, y sus herederos han debido sacar partido, vendiéndola ó arrendándola.

Dicha señora habia sido una jóven bella, y se casó con un marido celoso, tenaz, insoportable.

Eso sucedia al principio del imperio, hácia 1805.

El esposo era oficial.

En aquella época, como naturalmente lo pensarás, un militar tenia raramente tiempo de permanecer al lado de su mujer.

El en cuestion estaba en Alemania á consecuencia de no sé qué suceso victorioso, cuando recibió una carta anónima que le advertia caritativamente de su desgracia.

El coronel (tenia esta graduacion) volvió á Paris como un rayo.

Despues, en vez de entrar en su casa, se alojó en los alrededores y espió á su mujer.

La bella tenia un galan que se introducia por las noches en el hotel.

Una de ellas, la señora baronesa de X... le esperó en vano.

La noche siguiente tampoco vino.

Lo mismo sucedió las sucesivas.

El amante misterioso habia desaparecido.

Trascurrieron los años; al imperio sucedió la restauracion.

El coronel, ya general, obtuvo un mando para Paris.

Jamás hizo un reproche á su mujer, nunca se le escapó una palabra de que pudiera inferirse que sabia su falta.

La baronesa, herida en el corazon, vino á convertirse en una pobre mujer, delgada enfermiza y pidiendo en voz baja la muerte.

En vano habia procurado saber qué habia sido del hombre que habia amado.

¿Pertenecia al mundo de los vivos ó habia muerto?

Era para ella un continuado misterio.

En 1830, el general murió en las calles de Paris.

Entonces la baronesa, anciana ya, dejó su hotel de la calle Cassette y se refujió en un castillo que poseia en Turena.

Sin duda habrá ya muerto.

—¿Sin saber nada? preguntó Noel.

—Probablemente.

—¿Pero que habia ocurrido?

—Una cosa espantosamente sencilla. El coronel tenia un criado que le era afecto.

Entre los dos se apoderaron del amante cuando se introducia en el hotel, ahogaron sus gritos amordazándole, y le ataron.

Despues descendieron á la cueva de donde tú vienes y allí le encadenaron por el cuello y por los piés.

—¿Es, pues, el esqueleto de aquel hombre el que yo he visto?

—Sí.

—¿Y ha muerto allí?

—Sin duda; pero no es eso todo.

—¡Ah!

—Vas á ver. Y, dijo Rocambole, hé aquí donde se fijan mis recuerdos del club de los *Valets-de-Coeur*. Sir Williams, mi gefe, habia siempre fijado su atencion en el aspecto misterioso y solitario de esa casa.

Un dia me dijo:

« Ahí no hay mas que un antiguo criado que nunca sale. Si tu quieres intentaremos un buen golpe. Esta casa debe encerrar tesoros. »

—Como querais, respondí.

—Una noche penetramos en el hotel valiéndonos de llaves falsas, y encontramos al anciano en un cuarto bajo.

Un rayo de luz pasaba por su puerta.

Habíamos entrado sin hacer el menor ruido.

Sir Williams se aproximó con tiento y pegó el oido al hueco de la cerradura.

El anciano no se habia acostado; estaba de rodillas ante un crucifijo y rogaba en voz alta.

« Mi coronel, decia, dicen que los muertos vienen á veces; si es así, volved y relevadme del juramento que os hice: relevadme, para que los huesos de ese desgraciado reciban sepultura. »

Aquellas palabras nos chocaron.

Sir Williams hizo caer la puerta de un empujon.

El anciano lanzó un grito aterrador, pero sir Williams saltó sobre él con un puñal en la mano y le dijo:

—Si gritas, te mato.

Entonces, impresionado por aquella amenaza de muerte, el antiguo doméstico nos contó esa lúgubre historia.

Nos condujo á la cueva y nos enseñó el esqueleto encadenado á la pared.

Luego la golpeó y nos dijo:

—Ahí hay otra cueva.

Mi amo habia hecho hacer un aposento, y en esa segunda cueva tenia un juego de espejos hábilmente combinados, que, reflejaban en el fondo de la cueva donde este hombre ha vivido diez años, todo cuanto pasaba en el jardin del hotel.

Cuando ha muerto, despues de vivir aquí unos diez años, he hecho tapar esa pared.

—Pero, interrumpió Noel, yo no comprendo, maestro.

—Escucha bien, dijo Rocambole.

—Veamos.

—Esa segunda cueva, la que acabas de descubrir horadando la pared que el anciano criado habia hecho tapar, tenia un respiradero que daba á flor de tierra sobre el jardin.

Este respiradero habia sido cerrado por un cristal muy claro y muy grueso.

En frente, en el interior de la cueva, habian colocado una luna de espejo, un poco inclinada, en la que se proyectaba todo el jardin.

Desde el sitio en que el preso estaba encadenado, el desgraciado podia ver aquel espejo, y por consecuencia casi diariamente á la que amaba y que le lloraba por muerto, pasearse triste y silenciosa.

Durante diez años habia presenciado aquel espectáculo hijo de la mas refinada venganza.

Le llevaban de noche la comida, disminuyendo gradualmente su racion, de tal modo que invirtió diez años en morir de hambre.

Era el viejo doméstico quien se encargaba de esta operacion.

—¡Pero eso es espantoso! dijo Noel....

—Sí, respondió Rocambole; y Vasilika ha debido sorprender ese secreto.

¿Qué piensa hacer?

¿Cómo se servirá de ese descubrimiento?

Es lo que no sé y lo que quiero saber.

—¿Pero y el anciano criado? preguntó aun Noel.

—Sir Williams lo envió á buscar á su coronel de una puñalada, despues de haberle prometido enterrar al esqueleto; pero teniamos á fé mia algo que hacer con mas urgencia. Registramos la casa: no encontramos gran cosa.

Cuando Rocambole acababa su historia, se abrió la puerta del antiguo hotel y salió Vasilika.

—¡Bueno! Vamos á saber lo que piensa hacer con su descubrimiento....

Vasilika salió á pié, volvió por el ángulo de la calle y se dirigió hácia la plaza de Saint-Sulpice.

Noel la siguió, mientras que Rocambole permanecia en la taberna

Noel vió á la condesa Vasilika subir á su carruaje.

Oyó indicar al cochero los Campos Elíseos, y se dijo:

—Vá á su casa.

En seguida vino á dar noticias de ello á Rocambole.

—¡Y bien! dijo este, si quieres, iremos á hacer una corta visita domiciliaria á esa misteriosa casa.

X.

Noel y Rocambole habian calculado, lo que por lo demás era muy sencillo, que la condesa Vasilika invertiria lo menos una hora para ir á los Campos Elíseos y volver, admitiendo que volviese en seguida.

Con una hora tenian tiempo sobrado.

Fueron, pues, á llamar á la puerta del hotel.

Pero al primer campanillazo no se abrió la puerta.

Noel llamó segunda vez.

Igual silencio.

Volvió á llamar.

Esta vez se abrió un postigo de la puerta.

Veruto dejó ver su cara hipócrita.

—¿Qué se ofrece? preguntó.

No vió entonces mas que la facha simple y abobada del falso limosin.

—¡Ah! ¿eres tú, querido?

—¿Qué quieres?

—Señor, dijo este, escusadme si vuelvo, pero me ha sucedido una gran desgracia.

—¿Qué es ello?

—Vuestra señora me ha dado un billete de Banco, ¿no es así?

—Sí, querido.

—Pues bien, lo he perdido.

—¿Dónde?

—Creo que en la escalera ó en vuestro patio.

—Vuelve dentro de una hora. Si lo encuentro te lo devolveré.

Y Beruto cerró el postigo.

Pero esa no era la cuenta de Noel.

Miró á Rocambole.

Este arrugó el entrecejo, y parecia evocar un lejano recuerdo.

Se llevó á Noel algunos pasos mas allá.

—¿Es ese, dijo, el hombre que te tapó los ojos?

—Sí, maestro.

—Por consiguiente, ¿es el servidor de Vasilika?

—Naturalmente.

—¿Un hombre pequeño, de anchas espaldas, con cabello y barba negros?

—Justamente.

—Lo he reconocido en la voz.

—¿Le conoceis?

—Sí, dijo Rocambole.

Y tomó del brazo á Noel.

—Vámonos, dijo.

—¡Cómo! ¿renunciais á penetrar en la casa?

—Ya veis que no quiere abrir.

—Si yo volviera á llamar....

—No; te ha dicho que vuelvas dentro de una hora.

—¿Y volveré?

—Sí, conmigo.

Mientras Rocambole y Noel se alejaban, Beruto permanecia detras del postigo.

El italiano estaba pálido, pues la súbita vuelta del albañil le habia conmovido.

Beruto estaba cierto de haber visto á Noel guardar el billete de banco en una punta de su pañuelo que habia anudado y metido en su bolsillo.

¿Por qué, pues, habia vuelto?

Beruto era atrevido con los débiles, pero cobarde cuando olfateaba un enemigo.

Y el italiano habia oido hablar de un hombre que decian era terrible y buscaba á Ivan Potenieff.

Aquel hombre era Rocambole.

El miedo se dabia apoderado de Beruto.

Se habia refugiado en el fondo del hotel despues de algunos minutos de vacilacion, en el lugar que creyó mas seguro.

Pero fué tan grande su precipitacion y empujó el postigo tan vivamente, que el pestillo cayó y se levantó con la misma violencia del golpe, quedando aquel abierto.

Beruto se dijo:

—La señora tiene una llave. Solo á ella espero. Si el albañil, de quien empiezo á desconfiar, vuelve, bien puede llamar hasta mañana.

En efecto, volvió el albañil, es decir Noel, y con este Rocambole.

Noel iba á tirar otra vez de la cadena de la campanilla.

Rocambole lo detuvo.

Acababa de percibir el ventanillo abierto.

Como ya lo hemos dicho, todas las horas del dia estaba desierta la calle Cassette, como cualquiera de sus avenidas en las que raramente se encuentra mas que algun enterrador ó algun pariente que viene á rogar ante alguna tumba nueva.

Si los ladrones no se entretienen en ensayar sus ganzúas en las puertas de aquella calle en pleno dia, es por pura delicadeza.

Nadie se opondria.

Rocambole empujó el postigo.

Luego pasó por él su brazo y alcanzó al pestillo de la puerta que impulsaba la falleba de ella.

La puerta se abrió sin ruido.

Esto es mucho mas cómodo, dijo Rocambole.

Este y Noel entraron.

La calle Casette continuaba en la mas perfecta calma.

Una vez dentro, cerraron la puerta y el postigo.

Beruto, que se habia hecho fuerte en la sala baja donde Vasilika habia almorzado con Ivan, no oyó nada.

Pero habia dejado abierta la puerta del vestíbulo.

—¡Parece increible! dijo Rocambole, cómo lo recuerdo todo. ¡Espera!

Y entró.

Entonces oyó Beruto ruido de pasos.

Creyó que era Vasilika que volvia, corrió á la puerta de la sala baja, la abrió y se encontró frente á frente con Noel.

Este tenia su martillo de albañil.

Beruto lanzó un grito.

—¡Socorro! ¡al ladron! dijo.

Pero Rocambole, separando á Noel, lo agarró por el cuello, diciéndole:

—Cállate.

Al mismo tiempo lo atrajo hácia la parte del vestíbulo mas clara.

—Mírame bien, le dijo, ¿me reconoces?

Beruto lanzó otro grito.

—¡Ciento diez y siete! esclamó.

—¡Pardiez! sí, yo soy, repuso Rocambole soltándole. Tú no podias hacer menos por tu antiguo compañero de cadena en el presidio de Tolon, que reconocerle.

Y volviéndose hácia Noel:

—¿No lo conocias tú?

—A fé mia, no, respondió Noel. Y aun diria que nunca lo he visto.

—¡Oh! es cierto, repuso Rocambole. Tú no viniste á Tolon hasta un año despues que yo, y cuando ya este habia acabado su tiempo, y partido.

Hemos estado encadenados juntos seis meses.

Beruto no cesaba de temblar.

—Buen hombre, dijo el maestro, yo soy á quien llaman Rocambole.

—¡Vos!

—Y te doy á escoger: ó hacerte mi esclavo, ó servir ahora de vaina á este bonito instrumento.

Al mismo tiempo hizo brillar un puñal á los ojos de Beruto.

—Os obedeceré, murmuró al antiguo forzado.

Sonó un campanillazo.

—¡Cielos! exclamó el italiano, ¡es la señora!

—¿La condesa Vasilika?

—Sí.

—Es menester que nos ocultes, dijo vivamente Rocambole.

Un rayo de luz esclareció el espíritu de Beruto.

—Meteos ahí.

Hizo entrar á Rocambole y á Noel en la sala baja colocando á ambos juntos sobre aquella parte de suelo que era movible.

Despues corrió hácia la pared y empujó el resorte.

El suelo descendió, y Rocambole y Noel desaparecieron súbitamente.

XI.

Cuarenta y ocho horas habian transcurrido.

M. de Morlux habia tenido frecuentes conferencias con Vasilika, ya en su casa, ya en la de la condesa.

El anciano parecia transformado.

No tenia ya el rostro inquieto y sombrío de antes, ni los movimientos nerviosos que acusaban el trastorno de su alma.

Hacia dos dias que M. de Morlux estaba tranquilo.

Agenor estaba en paz con él y no se oponia á que se casara con Magdalena si esta consentia.

Magdalena continuaba llamándole «mi buen tio» y hablaba menos de Ivan.

De aquí deducia M. de Morlux que el abandono en que parecia dejarla el jóven ruso le heria profundamente, y contaba con su despecho como auxiliar poderoso. En fin, Vasilika le habia dicho:

—Os juro que os casareis con Magdalena.

Y M. de Morlux creia á Vasilika.

Todo se tornaba en provecho suyo, y por otra parte, el vizconde no era hombre á quien agobiasen los remordimientos de lo pasado.

Sin embargo, la condesa vino á verter algunas gotas de acibar en su miel.

Llegó una mañana y le dijo:

—Todo está dispuesto allá bajo.

—¡Ah! exclamó alegre el vizconde.

—El antiguo hotel se ha convertido en verdadera reunion de enamorados.

Si conseguimos conducir allí á Magdalena.

—¡Oh! me seguirá, estoy seguro.

—Todo irá entonces bien, dijo Vasilika. Sin embargo...

Y arrugó ligeramente el entrecejo.

—¿Y bien? preguntó M. de Morlux.

—Temo á Rocambole.

La opinion predominante es que el Gobierno es el único causante de la prolongacion de la guerra, que si ella no ha terminado aun, es por que el Gobierno no ha sabido ó no ha querido emplear los medios, ya sea por maldad ó por economía.

Pero hay otros que arrojan toda la responsabilidad sobre los generales que hoy están y han estado al frente de los ejércitos de Entre-Rios.

Para ello no hay otro medio posible para terminar la guerra que un nuevo cambio de generales.

El coronel Lucio V. Mansilla fue el iniciador de esta idea. Mansilla escribió una carta dirigida al redactor del *Nacional* Dr. Aristóbulo del Valle en la que presentaba al Brigadier General D. Bartolomé Mitre como el único capaz de concluir con la rebelion, envolviendo al mismo tiempo su juicio sobre los demas Generales argentinos y su argentinos al servicio de la Nacion.

El punto principal de la carta de Mansilla era acon-sejar al Gobierno llevase al mando superior de las fuerzas nacionales al General Mitre, quien no solamente es el mejor de los generales argentinos, sino también buen político.

El otro punto era sobre el General Gelly y Obes á quien llamaba inepto, urgiéndole hasta la actividad que todos le conocen, y diciendo por último que Gelly no conoce el fuego.

La carta de Mansilla trajo otras como era natural. Del Valle fue el primero en contestarle, combatiendo la candidatura del General Mitre porque la creia inconveniente é innecesaria, porque la política que decia Mansilla sabria hacer el General Mitre, la pueden hacer Gelly y Rivas y con mayor éxito, porque ninguno de ellos estaria para Entre-Rios los odios que Mitre llevaria allí como gefe de partido.

La Tribuna se manifestó tambien en contra de las opiniones del coronel Mansilla, encontrando también perjudicial lo que Mansilla, veia bueno el ser Mitre político, porque la política que Mitre llevaria á Entre-Rios seria como siempre funesta.

La cuestion se cree, asi tratándose solo de la primera parte de la carta de Mansilla hasta que llegó su turno á *La Nacion*.

La Nacion trató solo de demostrar que nada se conseguiría con un nuevo cambio de generales y que si el Gobierno daba al General Gelly y Obes los elementos que han faltado desde un principio, en breve das tendria el parte de la victoria.

La Nacion tomó á su cargo hacer la defensa del General Gelly atacado por Mansilla.

El ataque de Mansilla no merecía la defensa de *La Nacion*.

No se comprende la causa de esa defensa, porque, por tratar de esclarecer el dicho de Mansilla, que Gelly no conoce el fuego.

Cuando Mansilla dijo eso, se olvidó de agregar ya no le hubo, y si suponemos que Mansilla ha tenido siempre la fatalidad de ser gravemente herido con un fue en Curupaití antes de empezar el combate, lo que quiere decir que no fue ni de arma de fuego ni de arma blanca, no hay nada que extrañar.

—Pero dejemos este asunto que no ha de ser de mucha importancia para vds.

El caso es que las novedades andan como los caballos del ejército de Entre-Rios y no se como salirse del apuro.

Echémosnos á buscar noticias.

Los asuntos que se tratan en el Congreso por ahora no pasan de ser de un orden secundario.

Últimamente se presentó al Senado un proyecto sancionado por la Cámara de Diputados aprobando los gastos hechos por el Gobierno en las reparaciones del Palacio, como ellos le llaman, gastos que habian excedido á los del presupuesto.

La Cámara de Diputados al tratarse de este asunto juzgó con severidad el abuso del P. E. y hasta trató de hacer responsable de el á los miembros del Gobierno, pero la cosa paso y asi ha sucedido en el Senado.

—La Convencion duerme tranquilamente y nadie se empeña en despertarla.

—El pueblo porteño no pierde su buen humor. Anoche tuvo lugar en el Alcazar Lírico una espléndida funcion.

Dabase un concierto dirigido por el tan conocido conde Marchi.

El Alcazar no tenia suficiente espacio para contener la concurrencia inmensa que acudió allí aquella noche.

El célebre negro Petronita tuvo su parte activa en el concierto—desempeñó varios papeles—declamó y cantó, recibiendo una salva de aplausos y papases.

Petronita ha salido por vez primera á las tablas haciéndose conocer con el título de Marquesa de Herma y condesa de Manfer.

La funcion terminó con un can-can furioso, siendo los can-canistas esos bichos que abundan mucho por aquí y que se llaman impasibotas.

El entusiasmo llegó aquí á su colmo, las papas, zanahorias y huevos, eran ya pocos, las sillas andaban por el aire y no quedó ni una bomba sana.

Los que tomaron parte en el concierto Marchi deben estar satisfechos de la ovacion que han recibido.

—El baile del Progreso dado á beneficio de los inválidos y del que ya he hablado en una de mis anteriores, ha dado por resultado unos doscientos mil pesos, ó sean ocho mil patacones.

Con algunas entradas como esta, la Asociacion Protectora de Inválidos pronto llevará á cabo su obra colosal del Hospicio de Inválidos.

—En este momento veo una carta de persona caracterizada del ejército que asegura que en tres ó cuatro días mas se emprenderán las marchas.

F.

Canelones.

Costa, Agosto 12 de 1870.

Sr. Dr. D. José Pedro Ramirez.

Montevideo.

Doctor y amigo:

En mi anterior ofrecí á V. mandarle algunas correspondencias, especialmente sobre las operaciones de la guerra. Consecuente pues, con aquella oferta, voy á narrarle un suceso de armas que aunque pequeño viene á patentizar lo que vale una fuerza mandada por un gefe de valor.

El diez del corriente como á las once de la mañana el Sr. General Suarez escoltado por cuarenta hombres, en su mayor parte gefes y oficiales, salió de Florida con direccion á Canelones con el propósito de concurrir á la Junta de guerra que debe tener lugar en este último punto.

A poco mas de hora y media de camino se presenta una fuerza enemiga compuesta de ochenta y tantos hombres á estorbarles el paso. Apercibido de ello el Sr. General, de aquella fuerza, pudo evitar el combate contramarchando; pero el General lejos de pensar en la retirada, continuó su marcha con la mas imperturbable calma; hizo una pequeña variacion sobre el costado izquierdo buscando apoyarse sobre una cañada fuerte, y colocado en el nombre de «Mendozas». No bien había llegado á la margen de dicho arroyo, los enemigos dando desaforados alaridos, los llevaron una violenta carga.

El General con su pequeña fuerza había en ese momento vadeada la cañada y dado órden de echar pié á tierra, siendo él el primero en dar el ejemplo. Los enemigos que vieron la actitud decidida é imponente de ese puñado de valientes, contuvo su carga, recibiendo por toda respuesta una descarga. En este momento se formaron las guerrillas á pié y los Tenientes Coroneles Rios y Rivera atraviesan al Gobierno, al General Suarez y al partido colorado.

Habiéndose aproximado las guerrillas enemigas, se mandó romper el fuego.

En los primeros disparos cayeron muertos dos caballos y herido uno de los ginetes.

El Sr. General Suarez hacia disparos sin cesar con su rifle, hiriendo á uno de los enemigos. Esto y la actitud decidida del valiente General Suarez y sus compañeros, bastó para infundir el mas completo terror en los enemigos que se alejaron sin saber hacer.

Es admirable Dr. la serenidad y sangre fria del bravo del Piedras! cuando el peligro era mas inminente, le vieron reirse y burlarse de la cobardía de los enemigos.

Como media hora permaneció rodeada la fuerza del Gobierno por los enemigos, sin que se atreviesen á dar un paso en el sentido de iniciar un nuevo ataque.

Comprendiendo el General Suarez la perplejidad de ellos, ordenó se continuase la marcha en la misma direccion que traia, completando de ese modo el desprecio con que miró desde los primeros momentos al enemigo. Marcha, pues, por el centro de las guerrillas enemigas al tranco y como si no existiese el mas leve peligro.

Hay un hecho que hace resaltar mas el valor y serenidad del General Suarez: cuando se le dijo que los enemigos eran doble fuerza, y que apareció otra columna, contestó: «aunque sean trescientos los he de pelear lo mismo, pues no estoy dispuesto á retroceder.»

Gefes del temple del General Suarez y de su pericia, son los que necesitamos para vencer al enemigo, y probarles que el partido colorado ahora como antes no ha de consultar el número para batirlo y humillarlo en donde quiera que se presente.

Los hombres que pelean por la santa causa de la libertad, son invencibles, porque en sus corazones llevan por lema «libertad ó muerte.»

El enemigo ha recibido una pequeña pero elocuente leccion: ella servirá para probarles que el General Suarez estará siempre dispuesto á hacerles morder el polvo si se ponen á su alcance.

Conviene hacer notar á V. que el capitanejo que mandaba las fuerzas enemigas, es reputado como uno de los mas valientes.

Ellos tuvieron dos heridos, entre estos un oficial y dos caballos muertos.

Esta es la verdad de lo ocurrido el dia diez, cuyos datos me han sido suministrados por un testigo presencial de lo ocurrido.

Hoy á mañana debe tener lugar la Junta de Guerra; le avisaré en primera oportunidad el resultado de esa conferencia, de la cual indudablemente han de surgir nuevas y acertadas operaciones de Guerra.

Afectuosamente lo saluda.

Su corresponsal.

Canelones.

Agosto 13 de 1870.

Sr. Doctor D. José Pedro Ramirez.—Montevideo.

Estimado doctor:

Anoche quedó resuelto el gran problema de la Junta de Guerra. Ella tuvo lugar en la casa del Sr. Gefe Político del Departamento.

Se encontraban reunidos S. E. el Sr. Presidente de la República, los Generales Suarez, Borges y Pozolo, los Coroneles Bebollo, Alvin, Amuedo, Mora, Torrens y Ramirez, los Tenientes Coroneles Marsial, Vasquez, Burgos y Martin y el Sargento Mayor Viera, estando presente el Sr. Gefe Político del Departamento.

Tomó la palabra S. E. el Sr. Presidente para manifestar el objeto de la reunion.

Despues de cambiar ideas sobre la forma mas conveniente de dividir el país para repeler con el mejor éxito la invasion, se acordó unánimemente, que el General Castro mandaria tres de los departamentos de la izquierda al Sud del Rio Negro y las seis restantes quedarían obedeciendo las órdenes del Sr. General Suarez, quedando al Norte el Sr. General Caraballo.

Este benemérito Gefe usando de la palabra, quiso probar que en la actualidad eran inconvenientes las Gefaturas políticas, puesto que el país estaba militarizado, y por el resultado negativo que ellas habian dado, pues contando con todos los elementos oficiales de que disponia, no habian podido sofocar una revolucion que debió ahogarse en su orígen.

El Sr. Gefe político Perez, que se hallaba presente no pudiendo levantar el cargo manifestó su irritabilidad levantándose del salon y saliendo para fuera dando un portazo. Como era natural, tan destemplada conducta produjo en el Sr. General Suarez el mayor desagrado y entonces no solo se ratificó en su anterior aserto, sino que agregó que con solo haberse habido ese resultado negativo las Gefaturas Políticas sino que se corporizó que cada Gefe Político se había dejado estar en su poltrona como monarca en su trono permitiendo que el invasor se paseara impasible por el territorio de la República, sin que nadie le estorbase en su camino.

Resuelta de un modo tan satisfactorio la Junta de Guerra, los verdaderos colorados, los hombres que solo anhelan el bien de la patria, deben estar de plácemes y por la presencia del Sr. General Suarez al frente de una seccion importante de la República es un augurio cierto de la destruccion del caudillaje.

Todo hombre del partido colorado que sienta latir las fibras del patriotismo, debe ver en el acto buscar la incorporacion del soldado honrado, del patriota recomendado y del General en fin que está dispuesto á sacrificarlo todo en aras de la patria por la cual tantas veces ha derramado su sangre en los campos de batalla.

El General Suarez debe estar doblemente satisfecho, porque si la voz de ir á defender un sagrado deber, ha sido de boca de S. E. el Sr. Presidente de la República los mas grandes elogios hácia su persona y antecedentes como General de la República.

Dr. Ramirez: abrigo la esperanza que dentro de muy poco tiempo se anunciará en la capital de la República los triunfos señalados obtenidos por el modesto y valiente general Suarez.

Antes de levantarse el Sr. General, hizo una rectificacion respecto á lo que había dicho aludiendo á los Gefes Políticos; que él había hablado en tésis general sin que fuese su ánimo herir en lo mas mínimo la susceptibilidad y delicadeza de aquellos funcionarios. Que había en el sentido que lo hizo, para probar que á su juicio era inconveniente la permanencia de los Gefes Políticos en las actuales circunstancias.

Cuente V. pues, con que le iré enviando mis correspondencias que como las que ya le he mandado, no carecerán de interés.

Su corresponsal.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO.

Montevideo, Agosto 16 de 1870.

El Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D. Ramiro de las Carreras en el carácter de Vice-Cónsul de los Países Bajos en Maldonado, para que ha sido nombrado por el Cónsul respectivo.

Art. 2.º Anótese la Patente en la Cancillería de Relaciones Esteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.

Por autorizacion

Oscar Hordeñana.
Oficial Mayor.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO.

Montevideo, Agosto 16 de 1870.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D. H. Scott Good en el carácter de Vice-Cónsul de los Países Bajos en Paysandú, para que ha sido nombrado por el Cónsul respectivo.

Art. 2.º Anótese la Patente en la Cancillería de R. Esteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.

Por autorizacion

Oscar Hordeñana.
Oficial Mayor.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Agosto 16 de 1870.

El Presidente de la República Decreta:

Art. 1.º Llámase al servicio de las armas al Batallon Union.

Art. 2.º El Comandante de dicho cuerpo Dr. D. José María Vilaza, procederá al alistamiento y organizacion del referido cuerpo.

Art. 3.º Propondrá los oficiales que sean necesarios para el lleno de las vacantes de las compañías respectivas.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
José A. Pozolo.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Agosto 14 de 1870.

Atendiendo á las circunstancias del buen servicio militar, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º De los Departamentos del Sud del Rio Negro, se formarán dos Secciones militares, la primera compuesta de los Departamentos de Soriano, Colonia y San José, y la segunda de los demas Departamentos comprendidos en esa zona.

Art. 2.º Nómbrase para mandar la primera seccion al Brigadier General D. Enrique Castro y para el mando de la 2.ª al General D. José G. Suarez.

Art. 3.º Hasta tanto que el Brigadier General D. Enrique Castro pueda hacerse cargo de su seccion, queda encomendada al General D. José G. Suarez la organizacion y operaciones militares de las fuerzas de San José, Soriano y Colonia.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
José A. Pozolo.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Agosto 16 de 1870.

Habiendo el General D. Lúcas Moreno llegado al puerto en un vapor paquete de comercio y sustrayéndose á la órden que se le impartía para que se desembarcase, presentándose á la autoridad, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Dése de baja absoluta del ejército, borrándose de la lista militar, al coronel Mayor D. Lúcas Moreno, dándose cuenta oportunamente al H. Senado.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
José A. Pozolo.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 16 de 1870.

La indigna comportacion observada por el teniente coronel Gefe del Batallon 1.º de cazadores D. Eduardo Olivé, desertando del Ejército y marchando su carrera con hechos degradantes que las ordenanzas militares condenan irremisiblemente con la pérdida al frente del Ejército de las insignias militares con que lo había honrado la República, ponen al Gobierno en el imprescindible deber de ordenar que sea borrado de la lista militar con la nota de desertor.

En su consecuencia, lo hará V. S. saber en la Orden General para conocimiento del ejército, publicándose esta resolucion en los diarios de la capital.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José A. Pozolo.

Señor Coronel Gefe del Estado Mayor General D. Felipe Fraga.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente.

SESION DEL 16 DE AGOSTO

Presidencia del Doctor Castro.

Se abrió la sesion con la concurrencia de los SS. Castro, Viana, Solsona y Lamas, Rodriguez y Ferreira y Artigas.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Agosto 16—El P. Ejecutivo con fecha 27 de Julio último dice que ha mandado cumplir la ley relativa á elecciones de Alcaldes Ordinarios y tenientes Alcaldes; el decreto referente á D.ª María del Cármen Arraga, y acusa recibo de la nota en que se le comunica la eleccion de la Comision de Cuentas.

El mismo Poder con fecha 2 y 3 del corriente, dice que ha promulgado los Decretos relativos á D. Angel Berthier, y al que declara al ex-Secretario D. Juan Antonio Magariños comprendido en los beneficios de la Ley de 2 de Mayo de 1838.

La Comision encargada de dictaminar en las solicitudes del Taquígrafo D. Manuel M. de la Bandera y de D. Eduardo Torres se espide—Repártase.

La Gerencia de la Imprenta del *Hispano Americano* presenta una cuenta por impresiones.

El ciudadano D. Francisco Magariños Cervantes, pidiendo venia para aceptar el cargo de Cónsul General de la República del Paraguay.

Don Juan Pedro Camy solicita el desglose de varios documentos que le son relativos.

Don Lindolfo Vazquez pide se le entreguen los antecedentes que acompañó á su solicitud presentada á la Honorable Cámara de Representantes.

Don Claudio Chacon por la sucesion de Agustin de Castro, quejándose de que el Poder Ejecutivo se ha desviado notable, arbitraria y violentamente de la resolucion Lejislativa fecha 11 de Julio último que le es relativa; pide á la Honorable Comision Permanente se sirva observarlo así al citado poder.

El Sr. Presidente manifestó ser concerniéndole á él el asunto de que acababa de darse cuenta, solicitaba de la Comision Permanente, nombrase otro en su lugar para que hiciese la eleccion de los dos miembros que deben dictaminar en este asunto.

Tomada por la mesa la votacion para presidente, resultó electo D. Cárlos Viana.

En seguida nombró miembros de esa Comision á los Sres. Ferreyra y Solsona y Lamas.

El Sr. Ferreyra hizo mocion para que se tratase sobre tablas los asuntos de los señores D. Eduardo Torres y D. Manuel María de la Bandera.

Apoyada y votada la mocion, fué aprobada.

Puesta en consideracion los dos dictámenes de la Comision, se sancionó la siguiente resolucion.

Artículo único—Ocurran los solicitantes ante la Cámara que respectivamente corresponda.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION SIN NÚMERO DEL 16 DE AGOSTO

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Reunidos en el salon de sesiones los SS. RR. Arostegui, Guarch, Mac Eachen, Costa, Vidal, Herrera, De-María, Labrouse, Chacarro, (D. Alejandro,) Solsona y Lamas, Viana, Chacarro (D. Eduardo), Ráker, Mendez, Solsona, Delgado, Perez (D. Manuel) y Herrera, dijo el Sr. Presidente, que no habiendo número bastante para sesion, si asuntos entrados de que dar cuenta, se citaba la Cámara al dia inmediato á la misma hora.

Comision de Legislacion

Está citada para hoy 17 á las 7 de la noche, con asistencia del Sr. Ministro de Gobierno.

INTERIOR

Mientras que la discusion sobre el reclamo de la sucesion Castro era mantenida por artículos de diarios y contestaciones de los interesados, la Contaduría del Estado, debia abstenerse de terciar en el debate, aunque nada se fuese que por las consideraciones que era preciso guardar á los Gobiernos, Ministros y empleados, algunos de los cuales no existen ya, que han intervenido en estos asuntos y de cuyos actos se trata.

Pero registrándose en *El Siglo* del Domingo una peticion dirigida á la Honorable Comision Permanente, en que se afirma que la Contaduría ha practicado una liquidacion del crédito Castro, dando por resultado una suma á su favor de tres millones, la oficina á quien ese hecho se imputa, no puede continuar abstenién-dose, y ocurre á la prensa con el objeto de rectificarlo.

Ninguno de los empleados actuales de la Contaduría, ha intervenido antes de ahora en ese asunto de que se trata, ni en su tiempo se ha hecho liquidacion alguna á su respecto, por la sencilla razon de que ninguna operacion de esa clase se ha mandado practicar, ni cabia en ella hacer que liquidar.

La liquidacion general y definitiva de los créditos pertenecientes á las Testamentarias de los S. S. Vazquez y Castro, fue practicada en 1854, por el Ex-Contador Liquidador Don Pedro Nata, visada y elevada al Gobierno por el Contador General Don Manuel Figueroa.

El expediente, que era voluminoso, debió ser muy estudiado y correr diversos trámites, puesto que permaneció en el Ministerio de Hacienda hasta 1855.

Bajó despues de todo ese tiempo á Contaduría, con la siguiente resolucion—«Marzo 15 de 1855—El Gobierno atento al parecer Fiscal y á los informes de la Contaduría General reconoce el crédito de los Señores Vazquez y Castro, con los intereses liquidados por la Contaduría, deduciendo de estos la suma de ciento cincuenta mil pesos, *de conformidad con su interesada*, en consideracion á que, si el Gobierno le señaló el interés máximo del uno y medio por ciento, fué en el concepto de no liquidarse intereses compuestos, según se ha practicado, *de conformidad con su contrato*. Pase á la Contaduría General para que tome razon y adicione en la Junta de Crédito Público, para inscribirse en la Deuda General del Estado—Rúbrica de S. E.—BATLLE.»

Hecha la division y las rebajas que se ordenaban, correspondió á la sucesion Vazquez, pesos trescientos sesenta mil doscientos sesenta y cinco, independientemente de la parte destinada á pagarse en tierras, y á la de Castro á 1.260,432 60.

En este estado pasó el expediente á la J. de C. P., donde se practicó una segunda liquidacion, clasificando los documentos, según sus clases y descomponiendo su importe en la forma que de sus libros consta, á saber—*Capital, Intereses, Cuotas.*

Si en esas operaciones ha habido errores, omisiones ó dolo; si la Junta pagó documentos que mutiló como todos los demas que no eran legítimos, á ella la responsabilidad. Vivos están todavía el Presidente, Vice Presidente, los vocales, los contadores y todos los demas empleados. Por nuestra parte, tributando todo el respeto que se merece la honorabilidad de esos señores, no podemos creerlos complicados en ninguna falta, estando persuadidos que la existencia de créditos tan abultados y que ya estaban tan altera-dos de las mismas versiones, y cantidades de ahora, se deben á causas bien notorias, que por lo mismo es inútil referir.

Llegamos ya al punto de lo que se llama *liquidacion*, en la solicitud elevada á la H. C. Permanente.

El 22 de Julio se dió vista á la Contaduría de una exposicion que hacia la sucesion Castro, acompañada de los informes de las Comisiones de Hacienda del Cuerpo Lejislativo, de extractos de sesiones referentes á su reclamacion y de otras varias piezas, proponiendo un arreglo. La propuesta no estaba bien determinada y con el objeto de hacerla mas comprensible y de que la discusion se estableciese sobre una base concreta, la Contaduría la redujo á números.

Hé aquí la demostracion, que consta á fojas 80 del espediente.

$ 960,000, en bonos á mje.	$ 768,000
Interes corrido del 18 p. % anual, desde 1.º de Enero de 1853, sobre la partida de bonos	2.419,200
	$ 3.187,200
Rebaja de los dos tercios	2.124,800
Tercio resultante.	$ 1.062,400
Devolucion de bonos.	768,000
Indemnizacion.	$ 294,400

El interesado, á quien se dió vista del informe de la Contaduría y de la demostracion de la propuesta, sesun ella la había comprendido, la calificó de *completo error* y la explicó por su parte detalladamente, siendo celebrado el contrato bajo bases establecidas por el, salvo una crecida rebaja hecha por el Gobierno, y destimadas las que había indicado la Contaduría.

Con lo espuesto basta para demostrar que no ha existido tal liquidacion ni motivo para hacerla; y que una operacion hipotética que se reputó *errada* y como tal desechada, no da derecho alguno ni puede servir de fundamento de un reclamo.

Para el fin que la Contaduría se ha propuesto, lo dicho es suficiente. Aprovechará no obstante la oportunidad para deshacer una equivocacion que lo concierne, de las que se han deslizado en la discusion de este asunto. No es cierto que ella haya sido *favorable* á la reclamacion Castro, en cuanto á cantidad, porque nunca se ha tratado de esto, ni menos á la clase de títulos que debian entregarse. Por el contrario en el informe de que hacemos mencion mas arriba, la Contaduría hizo observar que no existia Deuda fundada de 5ª serie ni ley que la crease, haciendo al mismo tiempo prever los inconvenientes de disponer de fondos que estaban ya afectados por muchos años, ú otra clase de compromisos.

Ahora, si por *favor* se entiende, cuando directamente ha sido interpelada, la constatacion de hechos que están en la conciencia de todos, sobre desconversiones, pago de créditos exajerados y la rehabilitacion de otros caducos y jurídicamente condenados; y esto á pesar de su perseverante oposicion, haciéndola al fin dudar de la inexistencia de las leyes y principios que rejian tan multiplicados y diversos casos, la Contaduría debe declarar que ella no ha debido negar lo que todo el mundo sabe y que su norma, en informes y apreciaciones, solo es la imparcialidad, sean cuales fueren las personas que intervengan y los intereses que lastimen.

La Contaduría.

Fray-Bentos

Division «Treinta y Tres.»

Sr. Capitan D. Bernabé Ledesma.

Campamento en marcha julio 30 de 1870.

Estimado compatriota y amigo:

Ha llegado el momento supremo en que debemos hablar el lenguaje de la verdad.

Dentro de pocos dias mi vanguardia á las órdenes del Comandante Rojas, estará en la seccion que vd. comanda y es necesario y preciso que como *Orientales* hermanos y compatriotas, nos entendamos y busquemos la union, sin que corra sangre y sin que minguno hecho que pueda recaer sobre nosotros mismos, porque todos hemos nacido bajo un mismo cielo y enarbolamos la bandera azul y blanca que los *Treinta y Tres* hicieron tremolar victoriosa en cien combates.

Amigo Acosta, es necesario que nos unamos vd. que es compatriota y abogado debe comprender que el gobierno que no ha pagado con gratitud sus servicios en la época anterior, se comporte hoy de igual manera con vd.

Mis oficiales de vanguardia y su gefe el comandante Rojas, tienen órden de respetar á vd., de no tocarlo en lo mas mínimo, y en nombre de la patria que nos oye, que nos escucha en este solemne momento, le ofrezco las mas ámplias garantías y el grado que disfruta si se pliega á la causa nacional que defendemos y simboliza el órden, la justicia y la ley.

Es necesario que entre Orientales no corra sangre y tambien sus compatriotas que militan en mis filas no pagarán á vd. con ingratitudes sus servicios como el Gobierno lo ha hecho con vd., cuando humillado y perseguido tuvo que emigrar al Sud del Rio Negro.

Así es amigo Acosta Ledesma—que vd. tomará el partido que sea conveniente porque mi proposicion es razonable y mi vanguardia siguiente en número á la fuerza que comanda vd., teniendo seguro el triunfo no sin con honor para vd. y para la fuerza que comanda; amigo Ledesma reflexione en la posicion en que se encuentra y qué aparte de ser adversario en política soy su buen amigo—lo cual le he probado en circunstancias delicadas que creo vd. no ha olvidado.

Amigo Ledesma pronto se hallará á su lado su compatriota que lo distingue y aprecia.

Enrique Olivera.

Fray Bentos, Agosto 6 de 1870.

Sr. D. Enrique Olivera:

Con estrañeza he recibido una suya de fecha 30 del pasado; con estrañeza, por que si mi amistad que ha mediado entre nosotros, ni los servicios que yo le pueda deber, le dan á Vd. el derecho de creerme capaz de cometer esa infamia, para que él es la apostasía de mis creencias como partidario que en ella me pide.

Buenas ó malas esas creencias, creo no haber dado hasta ahora con mi conducta pábulo á nadie y á usted mi adversario menos que á ninguno, para creerme capaz de renegar de ellas cometiendo la mas infame de las traiciones: la de traidor á la patria; pues tal considero á los que en la hora suprema del peligro abandonan las filas de los que defienden las instituciones, la paz y el porvenir de la República amenazadas de muerte por una horda de bandoleros.

Vd. amigo Olivera á quien respeto y aprecio como hombre, no tiene como oriental derecho de pedirme que cierra á cobijarme bajo la bandera que Vd. llama de la patria y que yo clasifico del asesinato y del pillaje.

A la sombra de la bandera celeste y blanca, de la bandera de la Defensa y de Cáseres, caben si todos los orientales, pero no caben las que aceptan como tradicion política el Cerrito y Quinteros: la traicion á la patria, y la mas grande de las iniquidades, el asesinato de los asesinatos.

Vd., Gefe de montoneros, me ofrece garantías y grado, si mi, soldado del Gobierno de la República.

Aparte de lo ridículo de la oferta, un grado que vd. estaviera en posicion de hacerlo, mi deber como partidario y como soldado me manda rechazar indignado tan denigrantes ofrecimientos.

A mi vez, yo debidamente autorizado por mi gefe inmediato el mayor Fernandez, le ordeno que inmediatamente deponga Vd. y los suyos que le acompañan, las armas libertícidas que empuñan, sometiéndose á la autoridad del gobierno de la República. Vd. sabe positivamente que puedo usar este lenguaje, pues en el momento que Vd. abandonen los montes donde se ocultan, tenemos poder suficiente para anonadarlos.

Esta es mi contestacion á su carta del 30.

Como individuo particular, me será grato siempre servirlo en lo que pueda; como soldado de la ley mi deber me manda no hablarle sino con la lanza en la mano.

De V. S. S.

Bernabé Acosta.

GACETILLA

La viruela—Un aviso de la Administracion General de Vacuna, cuya lectura recomendamos á los padres de familia, nos sugiere la publicacion de los siguientes datos que acaba de esponer en las Cámaras Inglesas el Dr. Lyon, con el objeto de combatir la creencia vulgar de que la vacuna es ineficaz:

«Antes del descubrimiento de la vacuna por Jenner, la mortalidad por la viruela era de 3,050 sobre un millon de almas. Aquel preservativo fué siendo generalmente adoptado, y tres años antes de la vacunacion de 1840, la estadística oficial señalaba ya las grandes ventajas obtenidas.

Bajo el régimen de la inoculacion voluntaria, la mortalidad se redujo á 770 en un millon. Por ley de 1840 la vacunacion fue gratuita pero no obligatoria, y continuando ese sistema durante nueve años, redújose la mortalidad á 304 sobre un millon. En 1853 se declaró acto obligatorio la vacunacion, y en el período de diez años la cifra de las víctimas alcanzó apenas á 171.

Estos datos se refieren solamente á Inglaterra. Relativamente á Escocia é Irlanda, la ley tuvo el poder de extinguir casi completamente la viruela. En 1868 el total de fallecidos de viruela en toda Irlanda no pasó de 19 y en Escocia de 21. No habia, pues, la menor duda de que la vacunacion obligatoria equivaldria la *extincion de aquel terrible flajelo.*»

Ferro-Carril á la Union—Estado demostrativo de los pasajeros que han transitado en la semana desde el 8 de Agosto hasta el 14 de 1870.

	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL
[illegible]								

Union, Agosto 15 de 1870.

Carlos H. Crocker, Gerente.

Minas de carbon—Con la denominacion de *The Brazilian Collieries limited* acaba de organizarse en Lóndres una Compañía con el objeto de esplotar las minas carboníferas del Arroyo dos Ratos, en la Provincia de Rio Grande do Sul. Su capital es de 100 mil libras esterlinas, dividido en 20,000 acciones.

De alta—Fueron dados de alta ayer los capitanes de linea D. Carlos Gurmendez, D. Juan Vico, D. Octavio Ramirez y D. Felipe Espinosa.

Secretaría del Club Universitario—Se convoca á la Sociedad para la reunion ordinaria que se efectuará el miércoles 17 del corriente á las 7 de la noche, para la lectura y discusion de la Memoria y consideracion de los asuntos entrados.—Montevideo, Agosto 16 de 1870.—*El Secretario.*

Tribunales—El Juez del Crímen de la 1.ª Seccion se escusó de entender en la causa de los jefes Rodriguez, Bergara, Zambrano y demas personas acusadas de tentativa de soborno, fundándose en que correspondía á su colega de la 2.ª Seccion. Este, por su parte, opinó que el asunto competía á la jurisdiccion militar; pero el Tribunal Superior ha resuelto la consulta en sentido negativo, y de consiguiente entenderá el Dr. D. Luis Velarde.

Desterrado—La autoridad militar del Departamento de Soriano desterró el 10 del corriente al Sr. Gomez, redactor de *La Época.*

No ha llegado á nuestras manos el artículo que motivó tal medida.

Medina—Afirma *La Tribuna* de Buenos Aires que el 13 desembarcó Medina con 500 soldados en el Arenal.

Esa gente pasó en cuatro goletas remolcadas por un vapor, burlando la vigilancia del *Coquimbo* que recorria aquella costa.

Ignoramos si hay confirmacion oficial de esa noticia, que la repiten varios telégramas con carácter de verdad.

El cobre—Es curioso lo que pasa con las nuevas monedas que tanto han hecho sudar las prensas.

Patecía natural que así como las dan las oficinas públicas, en mayor cantidad que la establecida por la ley, las recibiesen siquiera en la proporcion legal; pero es lo cierto que los recaudadores del alumbrado público se niegan á recibir cobre, en virtud de que todos quieren desprenderse de esa exelente moneda y la Empresa del Gas no se conforma con que la *beneficien* dándosela en cantidad de centenares de pesos.

Agréguese á esas dificultades el hecho de que en el Mercado es ley un 20 por ciento de pérdida en el valor asignado al cobre, cuya diferencia, quizás mayor, llegará al fin á hacerse general en todos los negocios, constituyéndose en justa solucion impuesta por tácito convenio de todos los que trafican.

El General Caraballo—Llegó el 14 á Paysandú, atraido por los escándalos de que ha sido teatro esa ciudad.

Le acompaña una escolta, habiendo quedado el ejército en el Paso del Potrero, al mando del Coronel Caraballo.

El Coronel D. Atanasildo Saldaña fué nombrado Gefe de Estado Mayor.

Salto—De carta fidedigna datada el 12 en el Salto, copiamos los siguientes párrafos:

«Tenemos noticias del ejército del Norte hasta el 7. Al aproximarse á Tacuarembó, hizo Aparicio marchas forzadas y pasó el Rio Negro abandonando 500 caballos y muchos cargueros. Eran 700 hombres, de los cuales deben disminuirse los aventureros brasileros que al verse acosados separáronse con su parte de botin, como de costumbre.

«Al venir el ejército á los Corrales, donde hizo campamento, cumplió órdenes del General Batlle, con la idea de no dejar desatendida la costa del Uruguay.

«El 10 se incorporó al ejército del General Gelly la columna de Corrientes compuesta de 600 infantes y 200 ginetes. Habrá un total de 6,000 hombres, incluso la Guardia Nacional de Gualeguaychú.»

Rumores—Se dijo ayer que el Gobierno pediria á las Cámaras el estado de sitio.

Adorno—La fuente chica de la plaza Constitucion será trasladada á la de la Aguada.

Rectificacion—Se nos pide hagamos la siguiente: En la sentencia recaida en la causa sobre el asesinato del General Flores, y publicada el domingo, donde dice: el indiciado *Candia*, debe decir *Cardoso*.

Mortalidad—Dia 14—Catalina Bergamino, oriental, 2 años; Pedro Salabri, oriental 2 años; Francisco Adriano, oriental, 3 años; Ángela M. del Monte, oriental 16 meses; Elisa Villazan, oriental, 14 meses; Francisca Bazano, oriental 12 dias.

Dia 15.—Pedro Bastillos, oriental, 26 años soltero; José Berdoni, oriental, 9 años. Luis Bellinzone, oriental, 11 meses; Manuel do Nacimento, brasilero, 22 años, soltero; Cayetana L. de Rer, española, 42 años casada; Isabel Zavalla, oriental, 1 1/2 meses; César Boni, italiano, 41 años, soltero; Juan J. Martinez, oriental, 59 años viudo, Pablo Caranis, oriental, 7 dias.

Dia 16.—Antonio Gandulbea, español, 47 años, soltero, Manuel P. de Mello, brasilero, 23 años soltero; Antonio Garcia, español 32 años soltero, José María Gonzales, español, 60 años, casado; Joaquina Sosa, brasilera, 60 años, casada; María Filomena, oriental, 20 meses; Una parvula oriental, 1 mes; Santiago Pavan oriental, 1 año.

SOLICITADAS

La reclamacion de la sucesion Castro, contestacion al «Siglo».

En nuestra última contestacion al *Siglo*, hicimos notar las falsedades ó inexactitudes que se contenian en sus artículos contra la Testamentaría de Castro; demostramos: 1º que era falso hubiese esta recibido en pago la barraca del Estado; 2º que era igualmente falso hubiese recibido con el mismo objeto, los terrenos de las manzanas núms. 19, 20 y 38 de la nueva ciudad; 3º que era falso que los derechos de corrales, patentes, papel sellado etc., hubiesen sido dados en *garantía* á la sociedad Castro y Vazquez, cuando eran su *propiedad*; y con argumentos de esta fuerza destruimos las ridículas suposiciones de nuestros adversarios.

Ahora vamos á contestar lo mas brevemente que sea posible, todo lo que se contiene en el último número de *El Siglo*, contra nosotros.—Como siempre, tenemos que empezar por rectificar falsedades notorias.—1º Se dice que el arreglo celebrado por la sucesion Castro importa 1.800,000 $; falsedad manifiesta é imperdonable en quien tiene en sus manos nuestras protestas que espresan que dicho arreglo se verificó por poco mas de un millon y medio de títulos de deuda.

2.º Se multiplican intencionalmente las propiedades compradas por la Testamentaría al Estado y parte el cuyo precio se llevó en cuenta de su crédito á fines del año 1839,—Aquí tenemos que notar una falsedad mas.

En las cuentas alegres del articulista se habla del antiguo Consulado y de la manzana entre las calles Orillas del Plata, 25 de Agosto, Zavala y Misiones, como si fuesen propiedades distintas, cuando es sabido que no hacen *sino una sola y misma cosa, bajo dos denominaciones diferentes.*

Cuando la Testamentaría compró esas dos propiedades, es decir el parque de artillería y el antiguo Consulado, *que es la misma manzana Orillas del Plata*, pagando su precio parte en plata y parte en cuenta de su crédito, ya este último subía á una cifra respetable por razon de intereses acumulados en mas de cuatro años; intereses que nuestro padre y la testamentaría pagó en *plata efectiva* al comprador de esta plaza y que el Estado le ha llevado en cuenta y *pagado mas tarde en Bonos*.

Esas dos propiedades, ó sea su producto, pasó inmediatamente á manos de los acreedores por las letras del Estado, por intermedio de D. José Pallares, padre del actual Colector de Aduana y de otros representantes de dichos acreedores.

Para que se comprendan los sacrificios increíbles que ha hecho la Testamentaría en honor de las obligaciones del Gobierno, aceptadas por su autor, basta recordar que una simple letra del Gobierno por valor de 4,000 $ moneda antigua, exigió para su pago el remate de cinco casas de la calle de Washington, cuyo producido en su casi totalidad pasó á manos de D. Juan Correa tenedor de esa letra aumentada en su importe por razon de la acumulacion absorvente de intereses recargados en muchos años.—No obstante, la Testamentaría cubrió hasta el último con el pago de esas exigencias enormes, sin mirar al para ese sacrificio alguno.

3.º Hablando de los capitales adeudados por el Gobierno á la Sociedad Castro y Vazquez, El Siglo, como siempre, intervenir intencional y maliciosamente á Montero que nada tenia que ver en el negocio; esto lo hace *El Siglo* como un medio aparente para disminuir nuestro crédito contra el Estado, agregando el nombre de un socio que no existia.

Esta es otra de las falsedades y argucias que no abonan mucho, que digamos, la lealtad de nuestros adversarios.

Se olvidan de los capitales que se adeudaban por el Estado á nuestro padre por razon de la reventa de los derechos de corrales, patentes, papel sellado etc. que eran su propiedad y que bien saben los redactores del *Siglo* que eran de consideracion.

Así por este estilo son los ataques que nos viene haciendo *El Siglo*; se confunden las cosas intencional y maliciosamente, se tergiversan los hechos, se oscurecen, se fraguan falsedades de todo tamaño; no importa, adelante, adelante, *de la calumnia algo queda!*

No envidiamos esta odiosa tarea, y francamente, no solo nos producen amargura esos ataques injustificados, sino que hasta nos da repugnancia, tener que contestarlos, porque conocemos la insistente tenacidad de nuestros adversarios.

No obstante, nos queda la satisfaccion que para quien lea hasta la *última página* del Diario, ha de encontrar la refutacion seria, perentoria é indudable de las falsedades y suposiciones gratuitas que se fraguan contra la sucesion Castro.

Montevideo, Agosto 16 de 1870.

C. de Castro.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Agosto 16 de 1870.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*, lo siguiente:

MERCADO MONETARIO

El movimiento en los negocios de metálico presentó menos actividad hoy que el sábado, pero en los precios hubo una nueva alza de 1/4 p. %.

Al contado abrieron las ventas oficialmente en la Bolsa á 12 1/4 y cerró á 12 3/8 p. % de toda clase de oro y en libras esterlinas á 13 1/2 p. %.

A plazos se han vendido en fracciones 14,500 pesos á los precios que detallamos en la seccion respectiva.

Bolsa Montevideana.

VENTAS DE METÁLICO.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

Al contado.

2,000	$	12 1/4	p. %
1,000	«	12 1/4	«
266	« lb. est.	13 1/4	«
354	$	12 1/4	«
10,000	«	12 1/4	«
1,200	«	12 1/4	«
5,800	«	12 1/4	«
8,000	«	12 1/4	«
722	« Sbc.	12 1/4	«
3,000	«	12 1/4	«
1,500	«	12 1/4	«
1,800	«	12 1/4	«
2,500	«	12 1/4	«
600	« lb. est.	13 1/2	«
300	«	13 1/2	«
3,000	$	12 3/8	«
2,200	«	12 3/8	«
5,000	«	12 3/8	«
10,000	«	12 3/8	«

A plazos.

800	« para mañana	12 1/4	«
1,700	«	12 3/8	«
2,000	«	12 3/8	«
10,000	« para entregar el fin del mes disponible para el comprador	12 3/8	«

FUERA DE BOLSA.

CAMBIOS.

Se calculan las cantidades pasadas sobre Europa por el paquete inglés «Douro» como sigue:

Lóndres—31 000 lbs. est. á 51.50 7/8 50 3/4.

París—500,000 francos 5.30, 5.32 oro, 4.68 y 4.70 papel.

PLATA.

Hay compradores á 5 1/2 p. % de descuento sobre el papel.

EXPORTACION.

Tasajo—Hoy hemos conocido varios negocios en este artículo.

Los Sres. Rivas, del Salto, vendieron de su establecimiento todas las existencias á 24 rls. fts. oro con fuertes anticipos.

Los Sres. Milans de Mercedes, vendieron tambien el resto de sus existencias á 25 rls. oro.

Se compró tambien de saladeros del Uruguay, el cargamento, para el «Rosa y Cámen,» á 25 rls. oro quintal.

Se dice que otro establecimiento del Uruguay, vendió su existencia, en reserva, pero se supone sea 25 ó 25 rls. oro.

IMPORTACION.

Azúcar—Con destino al Rosario de Santa-Fé se han vendido los cargamentos de azúcar por «Sempar y Sapho,» de Pernambuco: 1.ª 17 3/4, 2.ª 16 3/4, somenos 15 3/4, y terciado 13 3/4 arb., todo á pagar en metálico.

Fariña—Por «Johanna,» de Santa Catalina al llegar 10,000 alqueires á 75 cts. arb. á bordo.

ADUANA

Despacho de almacenes—dia 16.

L. Daguerre y ca 1 cj camisas, 1 id pieles—Hugon y ca 1 fdo arpillera, 1 cj zarazas, 1 cj brillantina—F. hijo y Gonzalez 6 barls jamones—E. y Vidiella 1 cajon vestidos—Lombardini 3 fds lona—J. Fandiño 7 fdos cueros de potro—M. y Brechou y ca 2 cjs sombreros—Lombardini 2203 yerba—G. Pelzer y ca 2 cjs vasos, 3 id quesos—R. Alvarez 55 sacos café—G. Grimm 1 cj bria—Mac-Lean Bohm y ca 1 caj miriñaques—J. Habra 1 fdo camisetas—E. Quincke 1 cj argollas, 1 id cuerdas de alambre—Tomlinson y ca 1 fdo lona—F. Seyffertt y ca 4 cj cigarros—R. Hopmann y ca 3 cajs sacos de paño, 1 id id algodon—Heimendahl y ca 1 ca zarazas—F. Veiga 1 cj becerros, 3 id cueros—E. Courras y compañía 7 cajones barajas, 1 idem botines, 1 id acordiones, 1 idem mechas, 1 idem alfileres, 2 idem muñecas, 1 id vestidos—C. y Pino 690 sacos fariña—R. y Besek 6 cascos vasos—Cranwell y ca 3 cjs estractos—P. Galli y ca 1 cj salchichon—B. Stokes y ca 1 casco pavas—G. Mazzini 3 cjs cintas algodon—Belgrano hnos. 1 bulto dulce—M. Martinez y ca 150/3 yerba paraguaya—Darnaux freres 3 cjs casimires—F. Sabe 1 cj cabellos y libros—Fermepin 1 cj carton 8 id libros en blanco é impresos, 1 id papel, 1 id barómetros, 3 id sobres.

Descarga á despacho—Dia 16.

Podestá 55 bordalesas vino—Puccio 50 cjs kerosene—Hugon 40 bordalesas vino—Ochoa hijo y ca 53 sacos almendras—25 cjs aceite, 31 botijas id, 12 sacos avellanas—Decarea y ca 20 bordalesas vino—Dellepopa 2 cjs mercancías—Jaureguiberry 2 cajones bolsas—R. y Besek 4 cascos mercancías—O. Escalada y ca 18 id id—Baltar 14 id id—Ochoa 20 pps. 15/4 vinos, 10 cajas azúcar—J. Cibils 82 id id—Pileira 200 cajas id—Castellino 1700 rajas leña, 2500 id id—P. Canasi 10 mil naranjas—J. Prando 80 bares id—Ricardi 50 mil id—Merediet 1 pipa y 3/4 vino—C. y Pino 130 cjs aceite, 51 bocoys café—G. Stewart 28 piezas madera—Tremoleras 20 pps y 3/4 vinos—P. Borelli y ca. 495 remos—G. Camaño 25 cachos bananas—Podestá 14 bords vino, 46 estalones—Trabucati 6 barriles tierra y polvo—Mayo 1 baul ropa—R. y Schiaffino 20 pps vino, 70 bols arroz, 160 cjs fideos—Passano varios muebles—Jaureguiberry 4 cjs botellas—Regert 2 bords vino—Cibils 50 cjs azúcar—Palmer 109 bares yerba—F. hijo y Gonzalez 42 pps vino—Forestti 133 pps pino—Garra y ca. 95 damajs anis, 7 id ginebra—D. Anglada 273 id anis—E. Etchepare 97 id idem—P. Ferreira 100 id id, 53 id ginebra—Martinez 63 idem anis, 30 id ginebra—M. Perez 1060 sacos naranjas—Grafiado 4 cj cartuchos y tacos—A. Sosa 177 sacos café, 17 pipas caña—Barnett y ca. 1 bords vino, 4 cj ciruelas—Regert 1 bord vino—Hazenel 18 cj vermouth—Bonomi 1 barril ferreteria—Menet y ca. 3 cj cigarros, 1 id id—2 id meres—W. Herten 3 id id, 2 id id—Bensk 1 cj tabaco—B. Hopmann 1 ca. meres—Wambaltz y ca. 14 damajuanas ginebra, 1 id wiskey—Cadenas 100 leas naranjas—F. Cardoso 44 damajuanas ginebra—Bonomi 1 caj meres—E. Sardo 17 caj estfacino, 1 baul ropa, 2 id vacios—Scarnichia 4 miel, 7 leas harina—D. Anglada 9 bords vino—Podestá 25 id id—Puccio 14 id id—E. Coerras 15 id id—Jaqueti 25 caj aceite—F. hijo y Gonzalez 10 bord vino—C. Stewart 30 id id—Decarea 14 id id—B. y Defrechon 18 id id—Oveard 26 id id—Huggon 11 id id—Pilleira 35 cj azúcar—Bonomi 903 cabos—C. y Pino 70 caj azúcar.

Descarga á depósito—Dia 16.

Puccio 160 cjs kerosene—Mallmann 2 bords vino—Bosá y ca 2 fard 16 cjs meres, 30 id chocolate, 12 id vino, 3 barriles pescado, 150/3 yerba—F. y Gonzalez 4 bords vino—A. Rabe 5 cjs mariposas—G. Peltzer 3 id tabaco—Seyffertt 3 id meres—Menet y ca 3 id—Nuttall y ca 13 bolsas arroz—R. Hopmann 27 cjs meres—Dellazoppa 13 bords vino—Mallmann 7 id id—G. Fourniez 3 id id—P. Galli y ca 1 id id—E. Perez 40 bolsas arroz—Camino y Pino 80 pps. 113/4 vino tinto y seco, 85 fdos tabaco—Figari y ca 4 bords vino, 396 barres azúcar—Puccio 1 cj aceite, 2 barriles vino—F. y Gonzalez 24 bords vino, 110 cjs id—Mallman 1 bords idem—Le Bas Nuttall 260 cjs pinos—Figari 160 cjs velas, 18 sacos arroz—Hugon hnos 50 cjs velas—P. Galli y compañía 120 id id—Figari 200 id quesos.

Reembarco—Dia 16.

Para el Salto—Por Cardoso, 20 latas tabaco, 5 bolsas café—F. y Berro 20 pipas vino—F. hijo y Gonzalez 20 cajones aceite—O. Escalada y ca. 8 pipas vino—Gorastiza 1 1/2 pipa vino—Gonzalez 2 bords vino—Figari y ca. 2 cajones marrasquino, 300 id pasas, 195 id fideos, 20 bultos higos, 75 bolsas arroz—G. Puccio 50 cajones fideos—Barnett y ca. 24 cajones coñac, 16 id id—N. y Barbero 20 cajones velas, 20 id azul—Busto hnos. 6 barricas azúcar.

Para Paysandú—Por A. Sosa 20 barricas azúcar, 10 pipas vino—Silva 50 cajones pasas—Puccio 60 sacos arroz, 50 cajones schtapps—Cardoso 20/3 latas tabaco.

Para Buenos Aires—Por C. y Pino 85 fardos tabaco, 101 id id—Drabble hnos y ca. 4 fdos lienzo. 1 cajon damasco—E. Quincke 6 id zapatillas—Heimendahl 3 cajones sombreritos—Flores y ca. 2 bordalesas vino—Mallmann 2 cajones camisas—E. Vidiella 1 cajon mercancías.

Para el Rosario de Santa-Fé—Por Borelli y ca. 2 cascos motones, 3 id ferretería, 2 cuñetes clavos—Farrioli 12 cajones ....

Para Concordia—Por P. Borelli 6 bultos esteras—E. y Vidiella 1 cajon pañuelos, 1 id calcetines, 1 id madras, 1 id aceite, 1 id yacomai, 2 id sombreros, 8 id zarazas, 25 latas tabaco.

Para Gualeguaychú—Por Figari y ca. 32 cajones ...

Para Rio Grande—Por B. Lombardini 50 cajones aceite.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 14.

Buenos Aires el 13 del corriente, vapor nacional «América», de 1000 tons., con 108 pasaj., á B. Bosal y C.ª con—á De-Lisle y C.ª 2 fardos meres., á B. Hart 1 bulto, á M. B. Martinez 150 tercios yerba, á Drabble hnos. y C.ª 1 caj. meres., á Darreaux Freres 13 id id, á Bustos hnos. 46 bultos id, á G. Mazzini 1 caj. id.

Encomiendas—á E. Casas 1 bulto, á M. S. Bayley 1 id, á E. Quincke 1 id, á Mallmann y Ca. 1 id, á T. de Bonis 1 id, á J. M. Vallarga 1 id, á N. Arrarello 1 id, á Ceneoeijo y Ca. 1 id, á F. Estevez 1 id, á E. Casall 1 idem.

DIA—15

Salto con escalas y de Buenos Aires el 14 del corriente, vapor inglés «Silex», de 350 tons., cap. L. Ferreira con 45 pasaj., á M. L. Barreto y Ca. con—á E. Castellanos y C.ª 1 bulto, á G. Cranwell y Ca. 1 id, á P. Masa y Ca. 1 id, á A. Molina 1 id, á Trabucati y Ca. 1 caballo en pie.

Buenos Aires el 14 del corriente vapor inglés «Douro» á J. W. Charles con pasageros.

Buenos Aires el 14 del corriente, vapor nacional «Augestara», á la órden en lastre.

Buenos Aires el 13 del corriente, barca española «Sitarga», de 351 tons. capitan J. B. Pereira con 19 de tripulacion y 404 pasageros á Busto hermanos con frutos.

Génova el 11 del ppdo., con escala en Marsella, Barcelona, Gibraltar, San Vicente y de Rio Janeiro el 9 del corte., vapor francés «Poitou» de 1156 tons., cap. Bajocla, con 485 pasageros, á G. Hofman con:

Carga de Génova—á Clausen Rathje y ca. 17 cjs cigarros, á José Neuroni 2 id id, á Beretta hnos. 1 id id, 1 casco aguardiente, 2 id vino, 4 cj salchichon, á Valentin Vallega 3 barls. quesos, 2 cjs salchichon, á C. Castellanos y ca., 7 id borgos secos, á Savori y Schiaffino 10 bts. comunes, 2 cjs hongos secos, 1 id semillas 20 bts alimentos, á José Antonazzo 6 cascos vino, á Luis Sardaglio 1 cj. mayas, á Gianotti Parelo y ca. 10 id hongos secos, á N. Petit Galt y ca. 1 id conservas, á L. Bonomi 1 id cera, á A. M. Maggiolo 1 id géneros á Scagli a hnos. 13 id hongos, á Risso y Schiaffino 14 id id.

Carga de Marsella—á Mallmann y ca. 2 cajones géneros, á E. Quincke 25 id calzado, á Thurillet 2 cajones quesos, á Darte y Cerbe 1 cajon paraguas, á Feltz Seyffert y ca. 14 id géneros, 8 id sederias, á Menet y ca. 3 id géneros, á Mariai y ca. 42 cascos tierra, 2 Dasbec 1 cajon frutas, á J. Camoin 3 id relojería, á A. Ries 3 id impresos, á O. de Bermond 1 bordalesa vino, 1 cajon aceite, 1 id coñac, á 3 id licor, á Morillo y Geraldo 1 id cerraduras, á S. Risso 1 id alhajas, á Roberto Isidig 1 id libros, á Beretta hnos. 2 bocoys quesos, á Bemberg Heimendal y ca. 1 cajon géneros, á J. Noci y ca. 1 id mercancías, á A. Carassale y ca. 1 id alhajas, á E. Marron 1 id tabaco, 1 id cigarros, á Maltre y ca. 4 id géneros, Castel 1 id efectos, á L. Boyer 10 id aceite, á A. Pascal 1 id salchichon, á E. Ochoa hijo y ca. 1 id papel y estátuas.

Carga de Gibraltar—á Lasala 1 cajon vino, á Cerveti y Viale 83 barriles manteca.

Buenos Aires, barca noruega «Nancy», á la órden en lastre.

DIA—16.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 15 del corriente, vapor nacional «Rio Uruguay», de 500 toneladas, cap. Stewart con 85 pasageros á C. L. Anavitarte con—á Carmen O. de Fraga 7 bultos, á P. Hodgskin 1 id, á E. Bonetti 1 id.

Porto Alegre el 12 del corriente y de Rio Grande el 14, vapor nacional «Charrua», de 350 toneladas, capitan Antonio Silveira con 15 pasageros, á Fraga y hnos con *Carga de Porto Alegre*—á Camiño y Pino 202 fardos tabaco, 500 sacos fariña, á Benito Lombardini 220 tercios yerba, 138 fardos tabaco, á Vasconcellos Mata y ca 50 fardos tabaco.

Carga de Rio Grande—á Santayana y Ca. 25 cj cascara, á Pedro Casanova 7 bultos cueros.

Rio Janeiro el 6 del corriente con escala en Santa Catalina y Rio Grande, vapor paquete brasilero «Guaporé», de 500 tons., cap. A. Serqueira con 9 pasaj., á Barbora Coelho con—á J. J. Teixeira 100 bcas. naranjas, á J. Prado 90 bcas. id.

Encomiendas—á J. P. Ramirez 1 bulto, á A. J. Mas 1 idem.

Entradas de Cabotaje—Dia 13.

Rosario Oriental el 12 del corriente, pailebot nacl. «Numancia», de 16 tons., patron S. Castro con 3 de trip., á Passano é hijo con 350 cueros vacunos secos, 2600 id lanares, 105 fags. trigo, 1 caj. carne de cerdo, 2 bolsas papas, 3 id cerda.

DIA—14

Mercedes el 10 del corriente, balandra nacl. «Aleolas», de 15 tons, patron Jaime Pujol con 3 de trip., á Passano é hijo con 20 estérios leña.

DIA—16

Colonia el 12 del corriente, goleta nacl. «Guillermo Tell», de 14 tons., pat. A. Terro con 4 de trip., á Passano é hijo con 50 carradas leña, 64 fags. maiz.

Santa Lucía el 15 del corriente, pailebot nac. «Delfin», de 20 tons., pat. J. Zaragoza con 3 de trip., á E. Sardo con 17 cjs. estracto de carne, 2 baules vacíos, 1 cj. ropa, 676 cueros vacunos salados.

Islas el 12 del corriente, balandra nacl. «Cecilia», de 6 tons., pat. J. B. Elena con 3 de trip., á Passano é hijo en lastre.

Santa Lucía el 14 del corriente, balandra nacional «Argentina», de 10 tons., pat. S. Pitamiglio con 2 de tripul. á Passano é hijo con 8 carradas trigo.

Fray-Bentos el 12 del corriente, goleta nac. «Esperanza», de 30 tons., pat. J. Robou, con 5 de tripulacion, á Fraga y hno. con 100 carradas leña.

Buenos Aires el 13 del corriente, goleta italiana «Esperia», de 71 tons, patron Juan B. Dalorzo, con 6 de trip, á Fraga y hno con 4000 sacos harina, 9 cjs rapé.

Santa Lucía el 15 del corriente, balandra nacional «Manuelito», de 12 tons, patron Juan Aransiloley, con 3 de trip, á la órden con 103 cueros vacunos secos, 2 id yeguarizos, 1238 id lanares, 277 id nonatos, 2 id de chiva, 6 id de bararai, 12 sacos cerda.

Santa Lucía el 15 del corriente, balandra nacional «Concepcion», de 12 tons, patron Pablo Alegria, con 2 de trip, á la órden con 5000 trozos leña.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE SOLIS

SOCIEDAD LÍRICA ITALIANA

DIRIGIDA POR E. BALLARINI

2.ª funcion del segundo abono

EL JUEVES 18

A peticion de muchas personas se pondrá en escena la linda ópera del maestro Verdi, titulada:

LUISA MILLER

Por las Sras. A. Pozzi, G. Grey, L. Martinez y los señores E. Ballarini, A. Rossi-Guidi, G. Ferrari, G. Ferran y L. Gasparini.

A las 8 en punto.

NOTA—Pronto subirá á la escena la famosa ópera «GUILLERMO TELL».

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Aujourd'hui mercredi 17 Aout 1870

GRAND INTERMÈDE DE CHANT

Par Mme. Goone

Los Pantins de violette

Opérette en un acte.

Grande ouverture par l'orchestre.

Divertissement de danse

LE 66

Opérette en un acte.

A 8 heures

Le bénéfice de Mr. Rosier est ajourné pour le moment par cause de son indisposition.

LA CÉLEBRE ARTISTA

Carlota Patti

LLAMADA EN EUROPA

LA REINA DEL CANTO

PRONTO LLEGARÁ

REMATES

Ruano y Gomensoro

De muebles y de una selecta biblioteca en la casa de Mr. ... Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia—calle de Solis núm. 23.

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Por F. E. Nebel.

Por el mismo.

Mateo Astengo

Por el mismo

Emilio Castellanos y C.ª

Por el mismo.

Por el mismo

Montes y Veevers

Por el mismo

Sosa Diaz y Valdez

J. Grunwaldt

Andres Lorenzone

P. Farias

Rossell y C.ª

Eusebio Cabral y C.ª

Por el mismo

J. G. Previtali

Por el mismo

Por el mismo

Orgaz y Castro

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa Zavala 94.

Benito Lusiardo

Por el mismo

Por el mismo

Agustin Sorracco

Por el mismo

Por el mismo

Rossell, Horatorio y C.ª

AVISOS Y ANUNCIOS

Las píldoras de Ayer

CURAN LA INDIGESTION, EL REUMATISMO, LA FALTA DE APETITO, ETC.

Se toman dos píldoras despues de comer

e.15-1p.

Administracion G. de vacuna

CALLE DEL RINCON, NÚM. 172 (ALTOS)

Habiéndose presentado en esta poblacion, varios casos de «Viruela epidémica» pongo en conocimiento del público, que mientras dure la «Epidemia» se practicará la vacunacion y revacunacion todos los dias de 12 á 2, en vez de hacerlo dos veces en semana, como hasta aquí se ha hecho.

ag.17-1mes. *El Administrador.*

PIANOS

ERARD
PLEYEL
BLONDEL
EVERARD

REMATE

POR ROSELL Y C.ª

De órden de la casa introductora de D. Victor Miralles. El jueves 18 de Agosto á las doce del dia, en la calle del Cerro, núm. 33.

c.8-tano-3ra.pág. dia por 1/2.

El Escritorio de Préstamos

Y CAMBIO DE MONEDA

que giraba bajo la razon social de E. Rey y Cabral desde el 15 de corriente en adelante girará bajo la sola firma de Eugenio S. Cabral, por separacion de común acuerdo entre sus socios.—Montevideo, 16 de Agosto de 1870—*Eugenio Rey.*—*Eugenio S. Cabral.* ag.17-5p.

AGRADECIMIENTO

Consulado General Argentino

Se necesita un buque para cargar el cargamento de la barca argentina «César» procedente del Rio Uruguay y conducido en este puerto por averías, con destino á Falmouth para órdenes, consistiendo en 484 pipas y 56 medias pipas de sebo, y cantidad de huesos; aproximadamente 80 toneladas.

Se reciben propuestas cerradas en la Cancillería del Consulado General Argentino hasta el sábado 20 del corriente á la 1 de la tarde.

Por mas informes y condiciones de la contrata véase con Juan R. Schwartz calle Misiones 103.

L. Bardino—Canciller.

ag. 17-4p.

Ferro-Carril á la Union

El Directorio, convoca á los Sres. Accionistas á una reunion general, que tendrá lugar el próximo lúnes 22 del corriente á las 3 de la tarde, en el salon sus reuniones calle Zavala 38 altos, para tratar de asuntos de mucho interés.—Montevideo, 16 de Agosto de 1870.

El Secretario.

ag. 17 5p

ELVI UCAR

Ofrece sus servicios á esta plaza como tenedor de libros para poner al corriente escrituraciones atrasadas,—abrir los libros de cualquier casa de comercio, cuyo dueño quiera llevar su contabilidad en órden y de conformidad con el Código de Comercio,—reformar y compilar con sistema y claridad los asientos confusos y diseminados y finalmente todo lo concerniente á la contabilidad comercial, responsabilizándose por su trabajo.

Nunca se podrá ponderar lo bastante, la necesidad de que se halla todo negociante de tener sus libros en órden y con arreglo á la Ley para, á mas de conocer á cada momento el verdadero estado de sus negocios, evitar así mismo trastornos y disgustos futuros á sí propio y á su familia que tal vez se previene con la debida antecedencia.—calle Ibicuy núm. 133.

ag. 17-1mes.

No llegará

Al público

Acciones

Al comercio

Quintero

Se vende

Al público

Cocinero

Judicial

Al comercio

Sirvienta

Cochero

Ojo al aviso!

Para estancia ó chacra

Judicial

Embargo

Cartera perdida

Contribucion Directa

15 DIAS DE PLAZO

La Oficina previene que ha concedido esta nueva prórroga á los contribuyentes que no han abonado aun la cuota que les corresponde, segun los registros, por sus «capitales colocados» en

Hipotecas.
Deuda pública.
Sociedades mercantiles.
Embarcaciones del tráfico y cabotaje.
Bienes raíces, construcciones, quintas etc.
Rodados de todas clases.

Segun lo determina la ley; — y que pasado este último é improrogable plazo—quedan sujetos á la pena que establece el art. 13 de la misma.

Montevideo, Agosto 8 de 1870.

ag.11-15p.

MUY ECONOMICO

PARA LAS FAMILIAS Y MAS ASEADO QUE OTRO CUALQUIER COMBUSTIBLE

COKE

PARA ESTUFAS Y COCINAS

Se vende al precio de (12) doce pesos la tonelada entregada en sus casas. Para tratar, en la Gerencia de la Compañía del Gas, calle de los Treinta y Tres, núm. 75.

ag.10-1mes.-3ra.páj.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES Y PAGADORES

Madrid, D. Vicente Arregui.
Sevilla, D. Tomás de la Calzada.
Cádiz, Sres. Hijos de D. Antonio Coma.
Valencia, Sres. Fleta y Medrano.
Bilbao, D. Sanjines Sobrino.
San Sebastian, Sres. Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Charry é hijos.
Coruña, Sres. Vega y Veiga.
Santander, Sres. Martinez y C.ª
Lérida, D. José Tremulla y C.ª
Barcelona, D. José Morillo.
Santiago, Sres. Olmedo Xipell y C.ª
Valladolid, Id. Redondo Hnos
Burgos, M. Palaza é hijo.
Cualquier otro punto de la Península al dicho D. José Morillo.

m.9-perm.-3ªpág.

TÍTULOS

DEL

Crédito Moviliario del Rio de la Plata

Se cambian á la par, cualesquiera sea su vencimiento en las casas de cambio, calle de Zavala núm. 20, 22 1/2.—Piedras 112 y 114 y Misiones núm. 80. ll. 28—1m. 3.ª páj.

SEDA

DINERO

EN LA

PROTECTORA ORIENTAL

Calle 25 de Mayo, núm. 64, frente á la imprenta de «La Tribuna»

Recibiendo en garantía de las cantidades que se den, alhajas de oro y plata, prendas finas, mercaderías, acciones y deudas públicas.

Esta casa es especial en este ramo, tanto por las ventajosas condiciones que tiene establecidas al hacer sus préstamos, cuanto por el ínfimo interés que cobra.

Los señores prestamistas de esta Agencia, recomiendan al público las observaciones espresadas.

jl.23-1 mes 3ª pág.

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE: así que, comunica á la piel una frescura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de CH. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo

V. Garaicoechea, W. Cranwell.

BOTICA

Con buenas condiciones se arrienda ó vende una bien acreditada, prestando el nombre, si conviniera al interesado.

Informarán en la calle de la Ciudadela, número 120.

ag.15-1mes-3ra.páj.

Consulado Gral. Paraguay

CALLE DE COLON, NÚM. 154

La Cancillería de este Consulado estará abierta todos los dias hábiles desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde.

ag.6-7p. 3.ª pag.

BALSAMO

DEL Dr. GREEVES

CONTRA LOS

SABAÑONES

SE VENDE EN LA

BOTICA DE CRANWELL

25 DE MAYO, 167

m 15-perm.-3ra pat.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 156 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

CAMISAS

GRAN ESPECIALIDAD DE CAMISAS

LA PRIMERA EN MONTEVIDEO

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

Frente al Alcazar

LA MAS IMPORTANTE
LA MAS ESPECIAL
LA MAS BARATA

Camisas de fantasía.
» » hilo
» » vista de hilo
» » lanas
» con cuellos
» sin cuellos

Medidas de los cuellos 34 hasta 50, cuellos, corbatas, pañuelos, calzoncillos, medias, paraguas, sábanas, sombreros de todas clases etc., Legítimo calzado de Meliés.

Calle Treinta y Tres 186, entre Sarandí y Rincon, Montevideo.

ag.6-15p.-3ªpág.

INJECTION
CADET
CURA
CERTA e INFALLIVEL
EM TRES DIAS
Phie. Bd Denain 7
PARIS

Depósito, Botica de Cranwel

GRAGEAS
DE
ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Depósito: farmacia LABELONYE y C.ª, calle d'A... 99.—*Montevideo*, VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 227; DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS CAZES, Sarandí, 164; WILLIAM CRANWELL.

†

DOÑA ROSA CARRARA DE BONFIGLIO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Agosto de 1870

El dueño se despedirá á la puerta del templo.

DEPENDIENTE

Lecciones de francés

Dr. ALBERTO MULLIN

Médico de la escuadra de S. M. Británica Dr. en medicina y cirujía de la Universidad de Dublin, y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, avisa al público de Montevideo que ha abierto su consultorio en la Calle de Soriano núm. 69.

Las horas de consulta, son de 2 á 3 de la tarde y de 6 1/2 á 7 1/2 de la noche.

Los pobres grátis.

Para mejor atender á sus amigos, y á la marina se hallará de 12 á 1 y de 4 á 5 de la tarde en la calle de Colon núm. 42.

ag.7-1 mes-3.p.

CRÉDITO MOVILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito, esquina 25

OPERACIONES

Se recibe oro y moneda corriente en depósito á tiempo fijo y en cuenta corriente, se hacen adelantos sobre garantías á satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO

Las dá sobre todas las ciudades de España, Francia é Italia.

TITULOS

Los títulos que emite este establecimiento á plazo fijo de 10, 20 y 100 $ y cuyo interés será del 6 p. % anual hasta nuevo aviso, serán recibidos en este establecimiento por su valor escrito y con preferencia á cualquiera otro documento de crédito, ya sea en pago de las obligaciones contraidas con la sociedad, ya como garantía de las operaciones que con ella se realicen.

Los títulos de 10 y 20 $ serán firmados por uno de los Sub-Directores, y los de 100 $ por el Director General y los dos Sub-Directores.

Montevideo, Junio 23 de 1870.

j. 25 perm.-3ªpáj. *El Director General.*

Buena oportunidad

Libreria Nueva de P. Lastarria

232—CALLE 25 DE MAYO—232

Libreria y papeleria por mayor y al menudeo

Gran surtido recien recibido de Inglaterra y Francia, papelería en general, sobres para oficios, cartas y esquelas, etc. etc. Plumas de Guillot, Perry Blanzi, Mallat y otros, tintas de Walkdens Cooper y C.ª y Arnold, prensas inglesas para copiar, 1 á 6 tamaños y formatos. Estenso surtido de libros para cuentas, actas, protocolos de cartas, etc. etc., papel para diarios, carátulas y cubiertas de libros.

Balanzas finas para pesar cartas y medias onzas.

PAPEL FLORETE ESPAÑOL

Se acaba de recibir de Barcelona en la Libreria nueva de Lastarria, calle 25 de Mayo n. 232

MALAS PARA VIAJES

Gran surtido de todas clases y tamaños, Libreria de Lastarria, calle 25 de Mayo núm. 232.

CADENAS DE ACERO

PARA LOS AGRIMENSORES

CINTAS de idem y tambien DE TELA de las mejores fábricas inglesas, se han recibido recientemente en la Libreria de Lastarria, calle del 25 de Mayo núm. 232.

Obras completas de Francisco Bilbao

Magnífica edicion con la vida y retrato de este. Hay muy pocos ejemplares en la Libreria Nueva de Lastarria, calle 25 de Mayo núm. 232.

jl.20-1mes.

UNICO FERRUGINOSO
ADMITIDO EN LOS
HOSPICIOS DE PARIS
ALQUITRAN DE DUREL
JARABE FERRUGINOSO
PARIS
7 BOULD. DENAIN
CLOROSIS
ANEMIA, CATARRO PULMONAR
BRONQUITIS CRONICA, CATARRO DE LA VEGIGA
TISIS, COQUELUCHA, DISPEPSIA, COLOR DE OPILADA
PERDIDAS SEMINALES. DETERIORO GENERAL. FIEBRE HECTICA ETC. ETC.

Depósito, Botica de Granwel.

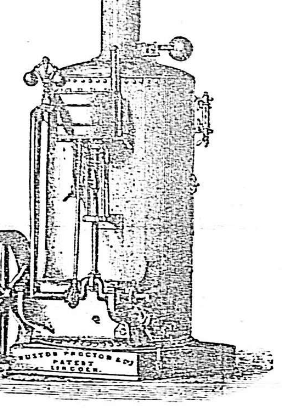

TOMKINSON Y JONES

INJENIEROS Y MECANICOS

CALLE SARANDÍ NUM. 133

Se encargan de hacer venir y colocar máquinas para la agricultura y las artes industriales, y toda clase de motores á vapor.

m.6-1p. por sem.-3ªpáj.

POMADA ESTRADÉ

CONTRA LAS ALMORRANAS

FABRICADA POR

M. S. BAGLEY

CALLE SOLIS, NUM. 37

Se vende en las principales droguerias de la ciudad.

ag.17-15p.-3ra.pág.

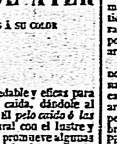

RESTAURADOR

DE LOS

CABELLOS

Ó

HAIR VIGOR DE AYER

PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantez. El *pelo caido ó las canas* se restauran á su color natural con el lustre y fuerza de la juventud. El *Vigor* promueve algunas veces pero no siempre, la *crecida del pelo* en caso de completa *calvicie* y hasta en personas de edad muy avanzada. Cuando los capilares estuviesen solamente adormecidos, estimulará su actividad y una nueva recrecida podrá producirse; pero cuando los capilares hubiesen desaparecido por completo, nada por supuesto, será capaz de reproducirlos. Con este *Vigor* la cabeza no se llena con una pasta impura al contrario la conservará limpia. Para dar color á *la barba*, será preciso frotarla cuidadosamente con el *Vigor* por la noche y envolverla despues en un pañuelo para conservar el color y la humedad hasta por la mañana.—Con el uso frecuente del *Vigor* se impiden *las canas*, *la caida del pelo*, y por consiguiente la *calvicie*.

Para el tocador no es posible encontrar nada mas hermoso ni mas agradable: no conteniendo ni aceite ni materia untuosa alguna no mancha ni siquiera la batista mas blanca; no seca el pelo pero le dá un lustre brillante y un perfume delicioso.

Se vende en las Boticas y Peluquerias principales

AGENTES—Lebas Nuttall y C.ª

e.15-perm.-dia por 1/2.

Bibliothèque

BARATURA Y ECONOMIA PARA LAS FAMILIAS

ALMACEN DE SAN PEDRO

ESQUINA CÁMARAS Y PIEDRAS, 18 Y 233

En el elegante almacen de San Pedro, esquina de Cámaras y Piedras número 18 y 233, que se acaba de abrir atendiendo sus dueños á la escasez de recursos de algunas familias dimanado por la calamitosa época que sufre el país, se han decidido á abrir este hermoso almacen con el objeto de vender sus artículos del ramo de comestibles en general, como tambien en surtido de porcelanas, platinas etc etc, al precio mas barato y acomodado que en ninguna otra parte de esta poblacion, garantiendo la superioridad en todos los artículos, como así mismo la exactitud en el peso.

Al efecto se anota á continuacion el precio de algunos artículos, á saber: azúcar refinada Norte Americana y del Havre sea superior á 6 vintenes libra, azúcar blanca Habana 5 vintenes y 3 cobres libra, yerba argentina superior 6 vintenes libra, fideos Génova superiores 7 vintenes libra, porotos de chile 1 1/2 real libra, arroz de la India 2 vintenes libra, arroz glace y Piamonte 3 vintenes y 2 cobres libra etc etc; y así en general para todos los demas artículos que se venderán sumamente baratos.

Montevideo, Agosto 10 de 1870.

ag.11-1m. 1p. por sem. en la 3.ª pag.

Bitter de Angostura

LEGÍTIMO

Se acaba de recibir una partida de Bitter de Angostura legítimo. Cada cajon lleva el certificado del «Dr. Siegert», único y verdadero fabricante de esta clase de Bitter, y cada botella el nombre grabado debajo de la misma.

Depósito, calle de las Piedras, núm. 76 B., enfrente al «Telégrafo Marítimo».

ag.3-15p.-3ra.pág.

La Estrella

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

m.15-perm.-3ªpáj.

SE ALQUILA

Una magnífica casa en la calle de las Piedras núm. 46, compuesta de 25 piezas, dos cocinas, dos algibes de agua dulce, uno idem manantial, tres bombas para agua en los altos y dos en el primer piso, una de agua dulce y otra manantial, dos magníficos almacenes con sótanos perfectamente construidos, dos patios, galerías cerradas en los pisos altos, mirador, cuarto de baño con agua permanente, cinco letrinas etc.

Ademas de todas las comodidades que se han enumerado, esta casa está construida con toda la solidez, gusto y lujo que se pueda desear, tienen gas en toda ella.

Se alquila por un precio razonable.

Para tratar ocurrase á la casa contigua N. 50 ó á la calle de Soriano N. 114.

ag.6-10p.-3ªpáj

SABAÑONES

El escelente TÓPICO que se vende únicamente en la BOTICA DEL ANGEL, no es composicion de ningun DOCTOR, pero tiene la aprobacion del público montevideano por 5 años de buen éxito.

Piedras, 58; Colon, 62. (Exijir la receta).

jl.23-perm. 3ra.pág.

CAMBIALI

PAGABILI IN ORO IN TUTTE LE CITTÀ

D'ITALIA e SVIZZERA

Si danno nella farmacia e drogheria del Romano de A. Demarchi hnos. y Comp.ª, Sarandí, 325 é 327.

jl.20 1mes-3ªpáj.

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS

Las transferencias de esta deuda quedarán cerradas desde el 30 del corriente hasta el 1.º de Setiembre próximo.

Montevideo, Agosto 12 de 1870.

Por órden de la Junta de Crédito Público,

E. Perez.
Secretario.

a. 14-6p.

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFA

Garantido de la mejor clase y mas barato que en cualquiera otra parte.

Se vende por bolsas y por toneladas, mandándose á domicilio.

Barraca Victoria

CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125

ag.5-15p.-3ra.pág.

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

VILLETA

DE 250 TONELADAS

Capitan Juan O. Morse

Desde hoy en adelante continuará sus viajes entre este puerto y el de Buenos Aires, como sigue:

LLEGADA

Todos los jueves y sábados

SALIDA

Todos los mártes y jueves á las 5 de la tarde

Tarifa de pasajes

Cámara . . . . $ 6 oro.
Proa . . . . » 3 id.

Flete de carga, á 3 pesos por tonelada.

Agentes, *Schuth y Melian.*

Calle de Solis, núm. 17. jl.31-1mes.

PARA BUENOS AIRES

PRECIOS REDUCIDOS

Vapor paquete argentino

VILLETA

De 250 toneladas.—Capitan Juan O. Morse.

Llega de Buenos Aires todos los *jueves* y *Sábados* y vuelve á salir para dicho puerto todos los *Mártes* y *jueves* á las 5 de la tarde. Admite pasageros á *precios reducidos*, carga, dinero á flete y encomiendas; estas últimas se reciben únicamente en la Agencia el dia de salida hasta las dos en punto. La carga se recibe á bordo el mismo dia de la llegada y hasta las 12 del dia de la salida.

El Comercio puede contar con este vapor con certeza, pues no suspende su salida bajo ningun pretexto.

Agentes en Montevideo Schuth y Melian, calle Solis núm. 17.—Agentes en Buenos Aires, Rubio y Foley, calle de Mayo número 12. Jl.15—perm.

El vapor "Rio Paraguay,"

será reemplazado en su carrera desde el dia 17 de la semana entrante por el vapor paquete argentino:

VILLETA

que saldrá de Buenos Aires todos los miércoles y sábados, y de este puerto todos los mártes y jueves.

Su gran marcha y comodidades superiores para pasageros, no necesita de elogios.

Para mas informes, ocúrrase á la Agencia calle Solis núm. 17.

ag.5-15p. *Schuth y Melian.*

Para Asuncion del Paraguay

CARGA

Todos los lunes y mártes.

ENCOMIENDAS

Todos los mártes.

PASAJEROS

Con escala en Rosario de Santa Fé y puertos intermedios, todos los miércoles á las 5 de la tarde.

Agencia calle de Solis, núm. 17.

jl.16-1mes. *Schuth y Melian.*

Linea de vapores Italianos

G. B. LAVARELLO

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

LIGURIA

Comandante G. B. Lavarello

Saldrá de esta el 18 del corriente Agosto para *Génova y Nápoles*, tocando en *Gibraltar, Barcelona y Marsella*; admite pasageros y carga.

Pasajes hasta Génova, 1ra. clase, 100 $ oro; 2da. clase, 80 $ oro, 3d. ... hasta Nápoles, 1ra. clase, 110 $ oro; 2da. clase, 85 $ oro, 3ra. ...

ag.3-15p. *Pedro Borelli y Co., calle 25 Agosto, 81.*

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay.
Los miércoles..... Rio de la Plata
Los viernes....... Villa del Salto.

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores

Cargan los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.25-p.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

SU COMANDANTE ROUX

De 3,000 toneladas. Saldrá el 21 de Agosto á las 12 del dia para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasajes

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Nápoles	Patacones 240	Patacones 180	Patacones 70
Génova	» 250	» 170	» 65
Barcelona	» 220	» 160	» 64
Marsella	» 220	» 160	» 64
Gibraltar	» 220	» 160	» 64
Rio de Janeiro . .	» 50	» 40	» 25

Los pasageros para Barcelona, Génova y Nápoles, serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la Sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se hace una rebaja notable á compañías y familias y en los billetes de 1ra. clase de ida y vuelta validos por un año.

Por mas pormenores, ocurrase á la Agencia, calle Cámaras, n. 26.

perm. *C. Hofmann.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

LIVERPOOL, VALPARAISO Y CALLAO

Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
Liverpool á Montevideo en 25 »
Liverpool á Valparaiso en 38 »

AUMENTO DE SALIDAS

La «Pacific Steam Navigation Company» despachará los siguientes Paquetes Reales de Liverpool para Rio de Janeiro, Montevideo y Valparaiso, como sigue:

«Araucania» de 3000 tons., saldrá el 13 de Julio.
«Magellan» de 3000 tons., saldrá el 13 Agosto.
* «Valdivia» de 2000 tons., saldrá el 29 de Agosto.
«Patagonia» de 3000 tons., saldrá el 13 de Setiembre.
«Cordillera» de 3000 tons., saldrá el 13 de Octubre.
* «John Elder» de 2000 tons., saldrá el 29 de Octubre.
Sarmiento» de 3500 tons., saldrá el 12 de Noviembre.
«Araucania» de 3000 tons., saldrá el 13 de Diciembre.
* «Atacama» de 2000 tons., saldrá el 20 de Diciembre.

Haciendo escalas en Burdeos y Lisboa para desembarcar y embarcar malas y pasajeros.

Los vapores que llevan * esta marca * llevarán solamente una cantidad limitada de pasajeros de primera clase. Todos los vapores llevarán carga para la costa del Pacífico á los precios de costumbre.

Cinco vapores á ser nombrados respectivamente «Aconcagua», «Cuzco», «Chimborazo», «Garonne» y «Lusitania» cada uno de 3,500 toneladas y fuerza de 650 caballos, están tambien en construccion para el servicio y empezarán la carrera quincenal desde ya. —La capacidad para carga de estos vapores y la del «Sarmiento» es casi doble de la de los vapores que actualmente hacen la carrera.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

Su comandante S. S. Hollway

Es esperado en el puerto de Montevideo con procedencia de Liverpool con escalas en Burdeos, Lisboa y Rio de Janeiro, el dia 8 de Agosto y saldrá para

VALPARAISO

Arica, Islay á Callao, á las pocas horas de su llegada.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

Su comandante G. N. CONLAN

Tambien se espera para el dia 25 de Agosto procedente de Callao y Valparaiso, y saldrá para

LIVERPOOL

con escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos, el dia 26.

Precios de pasaje de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso. . . .	lbs. est. 40	lbs est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro. .	« 12	« 8	« 4
Lisboa.	« 35	« 25	« 12
Burdeos.	« 35	« 25	« 14
Liverpool. . . .	« 35	« 25	« 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lb est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta línea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasajeros son sin rivales.

Los pasageros de Buenos Aires que van con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto y no habiendo cuarentena de Buenos Aires.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 28.

o.1.ª-perm. SCOTT YARROW Y C.ª

Para la Coruña directamente

Saldrá para dicho punto en todo el próximo Agosto, el muy velero y de 1.ª clase paquete «Trinidad» recibe carga á flete y pasageros de cámara y proa á los que su capitan D. Silverio de Ochoa, garante un esmerado trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Busto Hnos. Zavala 67.

jl. 26 1mes.

Para Vigo Coruña

Y SANTANDER

A mediados del próximo agosto saldrá sin falta para dichos puntos, la muy velera y de 1.ª clase Fragata española «Isaargat»; admite carga á flete y pasageros de Cámara y proa, á quienes su capitan D. Juan B. Pereira ofrece un esmerado trato, y toda clase de comodidades en sus espaciosas Cámaras y sollados. Para tratar, ocurran al escritorio de sus consignatarios Busto Hnos., Calle de Zavala núm. 67.

jl.23-1mes

La Compañia Salteña

vuelve á sus viejos ataques rebajando los precios tomando por pretesto que el vapor *América* sale en sus dias.

Declaramos que tal no es nuestra intencion, y que si alguna vez sucede es puramente debido al mal tiempo ó causas inevitables, pues no entra en nuestro programa hacer la competencia á ninguna compañía de vapores.

En adelante los precios de pasajes se pagarán á pesos m/n oro y con una rebaja de 20 p. o/o tomando de boleto de ida y vuelta, el que servirá por el término de un mes y para igualar su nuevo aviso de la Compañia Salteña, avisamos que saliendo en los dias del «América» cualquier vapor de la Compañia Salteña, ó el «Paraguay», los pasajes de segunda clase serán con una rebaja de 50 por ciento.

Carga á 3 pesos fuertes dinero, encomiendas etc. lo de costumbre.

Los dueños.

Montevideo, calle de las Piedras 129.
Buenos Aires, calle de Cuyo 30 1/2.

jl.30-perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirijirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. HURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitroso para sacar muelas sin dolor

[illegible]-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, sifilíticas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

[illegible]

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

Las [illegible] por [illegible] por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schultz y Mohan calle [illegible] núm. 37, frente á la casa de [illegible] del Sr. Buena. [illegible]

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

ag.1-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca. calle del Rincon, n. 49.

[illegible]

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr. POYET

Trata con éxito seguro las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de estas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

m 4-perm.

BOTICA DEL INDIO

INYECCION INDIANA

Cura radicalmente y en pocos dias las afecciones Syfilíticas como blenorragia y gonorrea crónicas ó recientes, preparada por J. B. Derrey, farmacéutico.

Unico depósito:

CALLE 18 DE JULIO, 120

jn.15-perm.

MOSTRADOR

para Banco ó Escritorio de Cambio con rejilla de bronce;se venderá barato: calle 25 Agosto 128.

jl.31-1mes

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres, á 18, 20, 23, 26, 28, y 30 reales par doble suela escoceses, 30, 35, 40, y 45; paño castor 25 reales par.botas becerro para hombres á 20 reales par,botines elásticos de cuero perro y cabretilla para señora 10, 15, 18, y 21; terciopelo 18, 20 y 22, botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora 20, 25 y 28, terciopelo de colores y negros 23 reales el par; botines elásticos para niños 6, 8, 10, 15 y 18, reales par; para niños botitas de prunela terciopelo y cuero de colores y negras 15, 18 y 20 reales par, botines abrochados y zapatillas forradas, á 6 reales par; botin de raso para baile 49 reales par; y zapatos 20 reales par; y un gran surtido de zuecos del pais y estrangeros, á precios baratisimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

Antonio Pons.

Ag.2-1m.

COMPANHIA GERAL DA AGRICULTURA dos

VINHOS DO ALTO DOURO

DO PORTO

Vino de Oporto en cascos y cajones.
Tinto superior.
Particular.
Del año 1844.
Del año 1834.
Rico.

UNICO AGENTE

para los Estados del Rio de la Plata

Bernardo Meyer, de Buenos Aires

CALLE PERÚ, NUM. 67

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE ADOLFO RABE

CALLE DEL CERRO, NUM. 81

en donde se encontrará igualmente un selecto surtido de

Vinos de Burdeos.
Id. de Borgoña.
Id. del Rhin.
Id. de la Mosella.
Id. Húngaros.
Id. Jerez.
Coñac francés marca Triecche y Ca.
Id. id. id. A. Piper.
Id. id. id. Hilario Renaud.
Café de Java.

ag.6 2m

GRAN BARATILLO

DE COMESTIBLES

D. Lorenzo Otero tiene el honor de anunciar al respetable público, que acaba de abrir un hermoso almacen de comestibles en la calle de Ituzaingó núm. 18 frente al teatro del Sr. Cibils el que lleva por nombre «2.º Almacen de Otero» creyendo una necesidad proporcionar á la poblacion una economía positiva y al alcance de todos, ha resuelto establecer su segundo Baratillo en parage opuesto al que ya tiene y que todos conocen en la calle de Buenos Aires núm. 93; tanto sus marchantes como los que en adelante quieran protejerle pueden comprar en cualquiera de ellos buscando la conveniencia de su proximidad; el servicio, precio y calidad de los efectos seran iguales en ambos como tambien pesas y medidas, habrá un buen desempeño en el despacho como es de costumbre en todos los establecimientos de Otero y especialmente con los niños y domésticos para que vuelvan pronto á sus casas; escusamos prevenir que todos sus precios son como los de él por mayor y muchos de ellos á menos, lo que en la presente y calamitosa circunstancia, se hacen mas necesarios.

Se previene al Comercio en general para su gobierno que todos los creditos que dicho Otero hizo en persona en nombre de su cuñado D. Amador Trelles, quedan bajo su responsabilidad.

ag.12-1mes. Agosto 12 de 1870.

SE HA ABIERTO

La tienda que dejó Mme. Boshardt, se ha abierto el 4 del corriente, y las nuevas propietarias avisan á sus conocidas y á las personas que vengan á servirse en esa tienda, que si quieren honrarlas con su clientela serán siempre servidas con esmero y á precio equitativo.

115—CALLE RINCON—117

ag.5-1mes.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Petite-Champagne Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

UNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.a

ab.14-perm.

MUDANZA

La casa introductora de Victor Jacod se ha trasladado de la calle de los Treinta y Tres N.136 á la calle 25 de Mayo N. 277 y 279: entrada del escritorio por el patio del núm. 277.

ag.2-1mes.

Positiva sorpresa

Gran baratillo sin igual de calzado á beneficio del público

180—CALLE 18 DE JULIO—180

En esta casa tan acreditada por lo módico de sus precios, realiza sus grandes existencias de calzado á precio de factura, como se demuestra á continuacion:

Para señora—Botines y botitas de prunela, cuero de perro y cabritilla, desde 10 á 22 rls. par. De abrigo á 13 rls. De terciopelo desde 19 á 25 rls. De raso á 38 rls. par.

Para caballero—Botines elásticos, estranjeros y del pais, desde 14 á 40 rls.

Para niños y niñas—Un surtido general, desde 3 á 20 rls., y una clase especial que se regala.....por 12 vintenes.

Acudid y vereis que el anuncio es una positiva realidad. jl.16—1mes.

SOCIÉTÉ SUISSE

DE SECOURS MUTUELS

[illegible]

SOCIETÀ SVIZZERA

DI MUTUO SOCCORSO

[illegible]

Il Presidente
Prof. EMILIO FRANSCINI.

Per il Segretario
Il Vice Presidente L. CHIFFELLE.

jl.31-1mes.

Arséne Isabelle

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Da lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL, en los idiomas francés y español; de CÁLCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República; de GEOGRAFÍA Y COSMOGRAFÍA, de DIBUJO LINEAL Y CALIGRAFÍA. [illegible]

PARA LOS DIAS Y HORAS CONVENIDAS y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. ag.5—15p.

GRUYERE SUISSE

LEGITIMO D'EMENTHAL

Se ha recibido recien el verdadero queso de Gruyere directamente de Suiza; se garante de primera calidad y como el mejor introducido en plaza hasta hoy.

Tambien este establecimiento ha recibido un surtido de dulces, de Jalea francesa, de Groseilles, Pommes, Reine Claude, Mirabelle, Abricots —Almacen calle Cámaras 70 ag 6 8p.

Cantera de piedra

Los que quieran esplotar una, pueden dirijirse á la calle Zavala núm. 123. jl. 30 15p.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precios módicos.

[illegible]-perm. *Fournio Rorens.*

JIRO SOBRE PARIS

A Bousquet gira sobre Paris en cantidades al gusto del tomador.

173—CERRITO—173

[illegible]-perm.

Lecciones á domicilio

Y EN COLEGIO

Dibujos de todas clases, á saber: dibujo á lo natural, de adornos lineal y de arquitectura.

Frances, Escritura, Lectura, gramática etc.

Lengua latina.

Matemáticas, Aritmética, Algebra, Geometria.

Las personas que quieran honrarme con su confianza estarán satisfechas con mi nuevo método de enseñanza. Las lecciones de dibujo y de frances son tanto para señoritas como para caballeros.

Por mas pormenores dirijirse al núm. 48 calle de Soriano. ag. 9—1mes.

A LOS LECHEROS

Se toman lecheras en pastoreo en el cambá de Albano al cuidado de Yanin.

Para tratar ocurran á la calle del Cerrito, núm 257, á todas horas del dia.

ag.12 15p.

REVISTA ARGENTINA

DIRIJIDA POR PEDRO GOYENA

ENTREGA 46—TOMO VIII

1.º *de Agosto de 1870—Buenos Aires*

I.—Siete años de aventuras en el Paraguay por Jorge Federico Masterman (*conclusion*), traducido por David Lewis.

II.—Etnologia Americana.—Primitivos pobladores de América (*conclusion*), por Mariano Larsen.

III.—Tésis presentada y sostenida para optar al grado de Ingeniero en la facultad de ciencias exactas de la Universidad de Buenos Aires, por Luis Huergo.

IV.—Carta sobre la poesía, por Eduardo Wilde.

V.—Contestacion á la carta del doctor Wilde, por Pedro Goyena.

VI.—Carta sobre la pena de muerte, por José M. Estrada.

VII.—Revista de la segunda quincena de Julio.—Los asuntos militares de Entre-Rios, planes de campaña y variaciones.—Falta de caballos y otros elementos. La necesidad de proporcionarlos lo mas pronto posible.—Asuntos del Paraguay.—Los convencionales.—Candidatos para la presidencia.—La candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina.—El Ministro brasilero.—Funcion á bordo del Italo-Platense, 15,000 patacones en acciones.—La Municipalidad y los pasquines.

Se suscribe á esta interesante publicacion en la imprenta de la Tribuna.

Gran depósito de dulces

EN CALDO DE TODAS CLASES DE FRUTAS

[illegible]

Especialidades

Café molido de 1.a clase.—Masas reales.

Vizcochuelos madrileños.

[illegible] ag.5—15p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

Canarios hamburgueses

[illegible] ag.2-1mes.

Fábrica de fuegos artificiales de

JUAN MOLTEDO

PRIVILEGIADO POR LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de [illegible] y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora, los precios serán sumamente arreglados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

MONTE-PIO

CALLE 25 MAYO, 157

Se dá dinero con garantía de alhajas y mercaderías á un interés módico.

ag.15-15p.

A LAS SEÑORAS

Una costurera recien llegada de Paris, participa á las señoras de Montevideo que se encarga de hacer vestidos, capas, tapados trajes de baile y toda clase de artículo correspondiente á la moda. Trajes para niños y niñas.

Las personas que quieran favorecerla, podrán dirijirse á la sombrerería del Progreso, calle 25 de Mayo, núm. 253

ag.12-1mes

TITULOS DE MAUÁ

VENTAJOSO NEGOCIO

Se vende la hermosa casa y terreno con establecimiento de cancha, café y billar en la calle principal de la Villa del Cerro manzana núm. 96, tiene 36 varas de frente y buenos fondos; la mitad del terreno está recientemente edificado de altos y todo el edificio construido con solidez y superiores materiales; su situacion es escelente y muy aparente para cualquier negocio (siendo ademas muy conocido y acreditado como tal); tiene así mismo todas las comodidades apetecibles.

La finca se vende con el negocio ó sin él, al gusto del comprador y se recibe en pago moneda corriente ó *Títulos del Banco Mauá* por su valor nominal.

Los títulos de propiedad son inmejorables y pueden ser examinados en la misma casa dirigiéndose los interesados al propietario D. Juan Miguel Arbillaga á cualquiera hora del dia. ag. 13 6-p.

MUDANZA

La Fábrica de escobas de Juan Sto. Lamy de la Figurita se ha trasladado á la calle del Uruguay 305 entre Yi y Yaguaron. Recibe encargos como antes por menor y mayor para la ciudad y campaña á precios reducidos.

ag 13-1mes.

SE VENDE UNA CASA

EN LA VILLA DE S. ISIDRO

En la Villa de San Isidro (las Piedras,) vende un solar compuesto de 25 varas de frente por 50 varas de fondo, con una casa compuesta de tres piezas de material, zaguan y cocina, cercado el fondo con doce varas de pared en material y el resto en madera.

La casa está situada frente á la casa del señor Dr Requena y á la del señor administrador del ferro-carril Central del Uruguay.

Por mas pormenores, ocurran al escritorio de Remstedor calle 25 de Agosto núm. 147.

ag.11-8p

A los quinteros

Se necesita un matrimonio que presente buenas recomendaciones, para hacerse cargo de una chacra, con casa de material, árboles frutales etc. etc., siendo el producto de dicha chacra á dividirse entre el dueño y el que de ella se encargue. Para tratar, ocurrir al interesado, calle 18 de Julio, n. 224. ag.15-7p.

NUEVAS DILIGENCIAS DE

CANELONES

Y SANTA LUCIA

DE AGUSTIN RODRIGUEZ

Pasajes á precios módicos

Agencia en Montevideo

Hotel Malakoff

Esquina de la plaza Independencia y calle 18 de Julio, núm 1

ag.6—15p.

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Fromado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por órden del Consejo de Sanidad, y en el ejército de los Estados Unidos. Obra en algunas horas.

El PAPEL de ALBESPEYRES mantiene en seguida por sí solo una supuracion abundante y regular, sin hacer ni dolor. — Es alimentador ha sido condecorado á su año de prisa.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producen eruptos, declaró que eran superiores á todas las preparaciones de copaiba.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma Raquin. *Desconfiese de las falsificaciones.*

DEPOSITO GENERAL en PARIS, Faub.-Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias.

Depositos: En *Montevideo*: V. Garaicochea; W. Cranwell.

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce*, de Paris, por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depósitos en Montevideo, Ventura Garaicochea, Sarandí, 237; Dondy, botica del Leon de Oro; Lascanes, Sarandí, 161; William Cranwell.

Sociedad de C. Hipotecario

Depósitos á oro.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.8

Depósitos á Moneda Corriente.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.8 anual.

Jl.21-perm.

A los fumadores

GRAN DEPÓSITO DE CIGARROS Y TABACOS HABANOS LEGÍTIMOS.

Deseoso de complacer á las personas de buen gusto les participo haber abierto ya mi casa donde encontrarán como siempre toda clase de tabacos de lo mas selecto y escogido de la Vuelta abajo.—Solis núm 60—*Ventura de los Reyes.* jl. 31-15p

---

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 115 y 117

Nueva carrera de diligencias para Pesca con escala en San Ramon y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 1, 10, 15, 22, 25 y 30.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 238

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasia sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. *J. Seutubery.*

Me. DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia de la noche.

Calle Cámaras 63.

Jl. 27—6m.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Los Sres. Accionistas de esta Empresa que hubieren satisfecho el pago total de las acciones, pueden pasar á recibirlas, devolviendo al efecto los recibos provisorios.

Montevideo Agosto 9 de 1870.

La Administracion.

ag.10 7p

A 12 PESOS

LA TONELADA DE

COKE

PUESTO EN CASA

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO

Esquina 25 de Agosto

Tambien se reciben órdenes en la Agencia calle Solis, núm. 17

ag.10-5p.

Boletos N. 74, 159 y 202

ESCRITORIO DE PRESTAMOS

Cerrito 146 frente al Banco Mauá y Ca.

Por última vez se avisa al tenedor de dichos boletos que si dentro de 5 dias á contar desde hoy no se presenta á renovarlos ó á retirar los objetos que en ellos espresan serán estos vendidos en Remate Público.

ag.14 5p. Montevideo, Agosto 14 de 1870.

AL COMERCIO

La pulpería que fué del finado D. Ramon Martinez, situada en el paso denominado Melgarejo, en el Departamento de Canelones, se pone en venta por la viuda de dicho finado á D. Alberto Silva. Las personas que tengan cuentas con dicho finado pueden presentarlas en el término de ocho dias á contar desde la fecha en la calle Agraciada núm. 198 en la Aguada—Agosto 12 de 1870—*Viuda de Martinez.* ag. 12-8p.

A LOS HORNEROS

LADRILLOS, LADRILLOS

En la calle 18 de Julio, núm 602, se compran ladrillos.

ag.17-6p.

EMPRESA PROPIETARIA DE LA

PLAZA DE TOROS

EN LA VILLA DE LA UNION

La Comision especial liquidadora de dicha Empresa, llama á propuestas para la compra venta del terreno y edificio de la propiedad de la Sociedad Plaza de Toros, en la villa de la Union, que consta del edificio circular construido en el terreno de la misma forma, que mide un área de 6,082 metros cuadrados con un frente de 246.46 metros á la calle que la circula.

El plano de la propiedad y calle ha sido aprobado por el Superior Gobierno, en el plano general de amanzanamiento de la villa de la Union.

Las propuestas deberán ser redactadas precisamente del modo siguiente:

1.º Ofrezco la cantidad de . . . . . moneda nacional por el edificio y área de la plaza de toros espresada en el aviso, pagando la mitad al contado ante el actuario al firmarse las escrituras, y la otra mitad á seis y doce meses de dicha fecha, por iguales partes, bajo hipoteca de la misma propiedad.

2.º Me obligo á respetar el contrato de arrendamiento celebrado por la Comision de la Empresa propietaria y los Sres. Enamorado y Burmeister arrendatarios, que vence el 8 de Agosto del año próximo 1871.

La Comision no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté redactada en los términos arriba espresados.

Los licitadores que quieran tomar el debido conocimiento de las escrituras planos, contratos y demas antecedentes, se servirán ocurrir al estudio del Sr. Dr. D Manuel N. de Tapia, Presidente de la Comision calle del Rincon, núm. 181, en donde deberán dejar las propuestas cerradas el 10 del próximo Setiembre, compareciendo en el mismo dia á las 7 de la noche para ser estas abiertas en su presencia.

La Comision se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas, si no las considerase convenientes.

Para la mejor garantia del proponente en el caso de que la Comision clasifica-e la mas conveniente la someterá á la consideracion de la Sociedad en Asamblea General estraordinaria convocada con este objeto.

Montevideo, 13 Agosto de 1870

La Comision.

ag.14-21p.

Perro perdido Se ha estraviado uno de casta inglesa, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 88, recibirá una gratificacion.

Importante En la casa de remate y consignaciones de Azuam Sorraco, calle del 25 de Mayo núm. 119, se reciben efectos de almacen, muebles y mercaderias, y toda clase de artículos. Al mismo tiempo se encarga de ventas de terrenos y casas. jn 13 2meses.

Agencia Modelo Calle Washington núm. 116—El procurador L. Barros ha establecido allí su escritorio. Se presta dinero sobre alhajas, brillantes etc.; se presta una chica para cuidar un niño; hay cocinero, se descuentan conformes, etc. jn 11-perm.

Nuevo Paris Se vende una casa nueva de azotea con aljibe y todas las comodidades y con un galpon de teja de 30 varas de largo, el terreno está todo cercado de 15 varas de frente por 47 de fondo se vende por la mitad de la plata al contado y el resto á plazo ó al gusto del comprador se reciben títulos del Banco Mauá por su valor escrito. Para tratar ocurran á la Panaderia de la Paz del Paso del Molino. jl. 30-1m.

Onzas cortas Se compran en la Joyeria calle 25 de Mayo n. 285 onzas faltantes de peso legal. jl.23-1mes.

Mudanza La casa de Julio Duffard se ha trasladado de la calle de Mercedes n.º 1 á la calle de Buenos Aires n.º 132. ag.5—1mes.

Edicto Juzgado de Paz de la 4.a Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Ildefonso Fernandez para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado que lo represente dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Blas Montes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo Agosto 2 de 1870.—*Juan Jurcani.* ag.3—15p.

Debiendo procederse á la particion de la Testamentaría de D. Manuel A. Cabarro Presbítero (Q. E. P. D.) el que se considere con derecho á ella se servirá presentar sus cuentas en el plazo de un mes contado desde la publicacion de este á los albaceas D. José M. Cabarro y D. José A. Castelo, vecinos de la Florida.—*J. María Cabarro.*—Agosto 6 de 1870. ag.6-1m.

Hay para alquilar un almacen bien situado y con comodidades, en el centro, todas en la ciudad vieja; para tratar ocurran á la calle de Zavala 154. a.5-15p.

Pianos de Pleyel Se venden y se alquilan á precios acomodados en la calle Rincon piedad n.º 86. ag.5—12p.

Martin Acosta PROCURADOR—Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, cobros de pesos, cuentas, vales, pagarés, conformes, al poderes de casas, arreglo de testamentarias, y toda clase de tramites ocurrir á la calle Queguay n.º 36. ag.5—1mes

Aviso judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Angel Scarnichia, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. D. Francisco Hocquard y ca. por cobro de pesos dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 1.º de 1870—*Justino Gonzalez*—Escribano público. ag.5—15p.

Judicial Juzgado de Paz de la 6.a seccion encargado de la 7ma.—Nueva ciudad, Agosto 9 de 1870.—Por la presente se cita, llama y emplaza á D. Angel Scarnichia para que se presente en este Juzgado dentro del término de quince dias á contestar al juicio de conciliacion que le promueve D. Pedro Rebollo como apoderado de los herederos Calzada nieto e hijos de doña Ana Olivá, y en caso de que no se presentare estará á las resultas que haya lugar por derecho.—*Justo Viera.* ag.11-10p.

Judicial Concurso de Don Juan Desplous—De mandato del señor Juez Comisario Don José de Abellar Pereira hago saber: Que á los efectos del artículo 1,701 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala Num. 128, el estado de grados y preferidos del referido concurso, por el término de quince dias.—Montevideo, Agosto de 1870—*Justino Gonzalez*, Escribano público. ag.10-15p.

Ama de leche se ofrece una joven italiana para criar en su casa calle de Mercedes n.º 126 ag.10.-6p.

Moneda de cobre Hay una pequeña cantidad para vender con un descuento ventajoso para el comprador, desde 50 $ para arriba. Ocurrase á la calle de Zavala núm. 31, altos al lado de la Bolsa. ag.15-5p

Amas de leche Se ofrecen varias, unas para criar en su casa y otras para criar en la de los interesados ocurrir calle Sarandí núm. 333. ag.15 5p.

Al público Hago saber al mundo entero que la mujer Benicia Mendoza ha sido conducida á la cárcel pública por el Comisario de la 5a Seccion Arregui por no darle ni atrevida con los vecinos y por no querer obedecer á la autoridad y al Juzgado de Paz que ha citado dos veces que la ese desalojo, para en la primera intimacion dijo que ella no tenia el hombre que vea en la intimacion del Juzgado—Ama de la casa que la tenido la de Belacante; la compañero de la Benicia Mendoza ha tenido la de ser de publicar un aviso en este diario queriendo hacerse con derecho y siempre será que pague el alquiler que adeuda.—Montevideo, agosto 12 de 1870—Como apoderado de D. Juan Marco, Constantino Prudilla. ag.15-1p.

Un inglés que habla francés, portugues y español desea ser empleado en alguna casa de comercio ó barraca, sea como dependiente ó tenedor de libros. Sirvanse dirigir una carta cerrada á I. M. calle Sarandí núm. 111. ag.15-5p.

Sirvienta En la calle Buenos Aires 87 se necesita una se prefiere con cama. ag.15-5p.

Al comercio La casa que giraba en esta plaza y su domicilio en Cufre departamento de San José, bajo la razon social de Rada y C.a está disuelta desde 20 de Abril pdo. quedando con el activo y pasivo de la misma D. Segundo Rada.—Montevideo agosto 11 de 1870. ag.15-5p.

Piano En la calle de S. José núm. 35 hay uno bueno para vender por un precio bajo. ag.15-5p.

Cobre Se compra y vende.

Libras Se paga premio, Zavala; Cambio núm. 22½. ag.15-5p.

Se vende El almacen de menudeo situado en la calle de Maldonado esquina del Yi. Para tratar, en la misma casa ó en la calle 25 de Mayo, 333. ag.15-15p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa, calle del Parque, núm. 32. ag.15-5p.

Se arrienda una chacra en la costa del Arroyo de las Piedras, inmediata á la estacion Independencia, cerca de la de Colon; para tratar, Barraca Confianza, calle 18 de Julio, núm. 236. ag.15-5p.

Manoel Malleiros Se desea saber el paradero de dicho señor para entregarle una carta de sus parientes. Dirigirse calle Isla de Flores, núm. 129. ag.15-6p.

D. Dalmiro Costa Profesor de piano se ofrece al ilustrado público para dar lecciones á domicilio, ocurrir calle Queguay número 129. ag.15-7p.

Acciones DE LA PLAZA DE TOROS—Se desea comprar cuatro ó cinco á un precio equitativo, así como algunos títulos hipotecarios de la 3.a série, acciones del teatro Solis y Bonos de la deuda consolidada. Ocurrase á la calle de Zavala núm. 31 al lado de la Bolsa. ag. 15-5p.

Lenguas saladas Por un nuevo sistema, se precisan; las familias que gusten saber el mérito de dichas lenguas á peso la docena, en la calle de Rincon 229 en los almacenes del Sr. Cerro calle Buenos Aires Ituzaingo y calle de los 33 el almacen nuevo y de Cunha. ag. 12-4p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ra. Seccion.—Cítase al Dr. D. Juan M. Pagliert, para que se presente ante este Juzgado dentro de 30 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Francisco Llor previo á la demanda que intenta entablarle por cobro de pesos, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, Agosto 6 de 1870.—*Nicolas C. Pasola.* ag.9-15p.

Sobre Galicia Sobre cualquiera parte de Galicia se dan letras, se toma papel mo. arreglado á tipo de la Bolsa. Calle 25 de Agosto y Perez Castellanos, núm. 1. ag.11-1mes.

Mudanza Los Sres. Busette Amengua etc. y ca han trasladado su casa de negocio á la calle de Misiones núm. 135. ag.12-4p

Cartera Se ha perdido una cartera conteniendo una papeleta del Consulado Italiano un permiso de la policía para pasar á Paysandú y una insignificante cantidad de dinero.—El que la haya encontrado y quiera entregarla en esta imprenta se le gratificará. ag. 14 1 p.

Robo A los joyeros y prendistas—Se han robado en la casa calle Cuareim 79 unos pendientes de 12 brillantes al aire, valor 200 pesos fuertes, con poco oro y cabritos abajo, uno de los cuales falta; tres anillos de brillantes al aire, uno de 5 piedras y otros de una piedra cada uno, valor 100 pesos, y 20 á 60 cada uno. La dueña gratificará generosamente al que de aviso ó razon del ladron. ag.14-5p.

Dolores Silva vecina del Arroyo Seco, hace saber al público que habiendo sido saqueada su casa en la noche del 19 del pasado Julio, entre los objetos robados se encuentran los títulos de propiedad de la chacra que posee frente al camino Goes, Entrada calle por medio con D. Alejandro Aguirre. A los efectos que corresponden lo pone en noticia del público.—Montevideo, Agosto de 1870.—A ruego de dicha señora, *Celestino Gutierrez.* ag.14-5p.

Cochero Se ofrece uno para casa particular pueden dar buenos informes la persona que se interese ocurrir calle de la Colonia número 61. a. 14—5p.

Loro Se ha perdido uno la persona que lo tenga y quiera entregarlo en la Calle de Soriano num. 9 será gratificada. ag.14-1p.

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.a Seccion Dr. D. Lindoro Forteza se ha de proceder en las puertas de esta Escribanía á la almoneda y remate el 16 del corriente de un terreno, de la propiedad de D. Antonio Pereyra y Castro sito en la calle del Cerro-Largo, compuesto á la casa n.º 233, tasado en la cantidad de 2821 $ 57 cts.—Los antecedentes respectivos se encuentran en la Escribanía mencionada á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 9 de 1870.—*Servasio Muñoz*—Escribano Público. ag.14—5p.

Ama de leche Fresca y de nacionalidad se ofrece una oriental para criar en su casa.—El que la necesite ocurra calle de Convencion n.º 215 ag.14—5p.

Con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Sartori Hermanos, segun transaccion, aprobada judicialmente, por la cual queda á cargo del activo y pasivo el socio D. Tomas Sartori y Trillo—Montevideo Agosto 13 de 1870.—*Juan la S. de Sartori: Tomas Sartori y Trillo.* ag.14-5p.

La casa de comercio Que giraba en esta plaza bajo la razon de Sartori hermanos, girará en adelante bajo la firma de Tomas Trillo.—Montevideo, Agosto 13 de 1870—*Tomas Sartori y Trillo.* ag.14-5p.

Se ha perdido Un muchacho de 4 á 5 años que se llama Ramon Serra.—Será gratificada la persona que de razon de su paradero, calle de la Agraciada número 28, altos. ag. 15 2-p.

Judicial De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital D. Francisco Moran, y á peticion de don Joaquin Pintos, se ha trabado embargo en una finca ubicada en la ciudad vieja calle de Solis núm. 87, denunciada como de propiedad de don Saturnino Papin; y por no haber exhibido los títulos respectivos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo treinta y cinco de la ley de 13 de Mayo de 1835, se publica el presente á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 5 de 1870.—*Benito Montaldo*, escribano público. ag. 10 3-p.

Se alquila un cuarto Calle Rincon, 4, en 100 altos. ag.3—5p.

Parque de artilleria El abajo firmado que desempeñó el empleo de Secretario desde el 1.º de Febrero hasta el 31 de Julio del corriente año, avisa á los Sres. comerciantes de esta plaza que tengan cuentas contra dicha reparticion, tengan á bien presentarlas en el término de seis dias desde la fecha para ser reconocidas.—Montevideo Agosto 9 de 1870—*Juan Bianco.* ag.10-6p.

Embargo Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Lindoro Vazquez y á pedido de D Pancracio Gutierrez, se ha trabado embargo en un terreno y finca calle de la Isla de Flores, n. 109, denunciado como propiedad de D. Manuel Nuñez. Y como dicho Nuñez en el acto del embargo no ha presentado las escrituras del referido bien raíz de acuerdo con lo que dispone el artículo 35 de la Ley de 13 de Mayo de 1835, se hace saber al público, á los efectos consiguientes.—Montevideo, Agosto de 1870.—*José S. Gonzalez*, escribano público. ag.11-5p.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 119—CALLE RINCON—119

ATENCION

CASA ESPECIAL para la COMPOSTURA de MÁQUINAS DE COSER y PIEZAS USADAS Ó ROTAS

GRAN SURTIDO de piezas nuevas etc. etc. Rincon, 208

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 119—CALLE RINCON—119

MAS DE

300 MAQUINAS

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por x *Enrique Stampert.*

Centro editorial—El Siglo Ilustrado

OBRA MONUMENTAL

MUGERES CÉLEBRES

DE

ESPAÑA Y PORTUGAL

POR D. JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO

Caballero comendador de la distinguida órden española de Cárlos III, catedrático de la escuela diplomática, socio corresponsal de la academia de la historia etc.

PROSPECTO

«Vamos á publicar un libro de Oro, símbolo egregio de glorias nacionales, que surgirá del polvo de la historia, para ser un monumento que ilustre nuestra república literaria.»

«No hay para que esforzarnos, una vez dado el título, en encomiar nuestro libro. Si como escribe Cárlos Nodier, la historia de la mujer es la historia de la humanidad; si como canta Saffo con su inspiracion divina, el arrebol mas bello de la amable compañera del hombre es el rubor; si en la opinion del juicioso Michelet el dia en que las jóvenes se distingan por la severidad de costumbres quedará á salvo la libertad del hombre; si estos y otros mil textos que nos pudieran prestar los pensadores de todos los pueblos y edades, demuestran la gran importancia de la mujer en el presente y porvenir del mundo, fácilmente se comprenderá el saludable y trascendental objeto de la obra que ofrecemos al público, encaminada á levantar el impresionable y generoso espíritu de la muger á la admiracion de las virtudes heróicas con el alto ejemplo de cuantas celebridades del sexo, han existido en la Península Ibérica.

«Por lo que hace á la parte material, no es ciertamente indigna del texto, como puede verse en la primera entrega, cuyo estraordinario lujo recomienda nuestra obra á los lectores de buen gusto.»

Esta lujosa obra consta de dos tomos en fólio y se reparten con toda puntualidad dos entregas semanales, al precio de 35 cents. de peso la entrega.

Se suscribe: En la Administracion de *El Siglo Ilustrado*, **calle del Uruguay n. 125**, donde está de manifiesto la 1.a entrega y satisfaremos cuantos pormenores se ofrezcan de tan importante publicacion á nuestros favorecedores.

ag.6-8p.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el tramway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las boleterias con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, viceversa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.a	Bella-Vista 2.a	Yatay 1.a	Yatay 2.a	Colon 1.a	Colon 2.a	Independencia 1.a	Independencia 2.a	Piedras 1.a	Piedras 2.a	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	1.a	2.a
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bell'a á Yatay y v.v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 20	» á Indep. »	0 90	0 66
Independencia	0 50	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	» á Piedras »	1 20	0 9[illegible]
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10					

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

---

20 AÑOS DE BUEN ÉXITO COMPROBADOS CURATIVOS É INFALIBLES.

INYECCION BOLS CUBEBE LECHELLE TANNATE FER — muy superiores al copaiba.— Solo eficaz para curar las enfermedades secretas, rebeldes y crónicas. (Purgaciones inveteradas en los dos sexos.) — Casa LECHELLE, en PARIS, 35, calle de Lamartine, y en las Boticas de todos los países.

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS EN 1850 POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, etc.

ACEPTADAS EN 1856 POR EL FORMULARIO FRANCÉS, EL CODEX, ETC.

Conteniendo las propiedades del iodo y del hierro, estas pildoras se usan especialmente para curar las *Escrófulas, Tisis* en su principio, *Debilidad de temperamento*, así como en todas las afecciones (*Opilaciones, Amenorreas*, etc.) en las cuales es necesario de *obrar sobre la sangre*, sea para restituirle su riqueza y abundancia normal, sea para excitar ó regular su curso periódico.

Nota. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas *Píldoras de Blancard*, exigir nuestro sello plateado y nuestra firma adjunta colocada en la parte inferior de un rótulo verde.—Desconfiar de las falsificaciones.

Depositarios en Montevideo: V. GARAICOCHEA; — W. CRANWELL, y en todas las farmacias de América.—A. L.

Blancard

Farmacéutico en Paris, calle Bonaparte, 40.

LA PROBIDAD

Compañía General Argentina de Seguros

(A PRIMA FIJA)

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

CAPITAL REAL: UN MILLON DE PESOS FUERTES

AGENCIA GENERAL EN MONTEVIDEO

Agente General: D. Cárlos Guillermo Diehl. | *Sub-Agente:* D. Juan I. Blanco.

CONSEJO CONSULTIVO EN MONTEVIDEO

Sr. D. Aurelio Berro.
» » Emilio Fernandez.
» » José de Buschenthal.
» » Federico Hamilton.
» » Miguel César.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase á la Agencia General de la Compañía, 33, calle Zavala, Escritorio núm. 6.

ag. 9-1mes.